



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 49

Celebrada el día 22 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	2010	Sección 02	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2010	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Lorenzo Martín (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); de Fernando Alonso (Grupo de CDS); Aznar Fernández y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2010
Primer punto del Orden del Día. Debate y votación P.L. 25.		Sección 03	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2010	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Jiménez Dávila (Grupo Popular); Sagredo de Miguel (Grupo de CDS); y Buiza Díez (Grupo Mixto).	2019

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 04		Sección 07	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Fernández (Grupo Popular) y Aznar Fernández (Grupo Mixto).	2021	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Nieto Noya (Grupo Popular); San Martín Ramos (Grupo de CDS); y Aznar Fernández (Grupo Mixto).	2031
Sección 05		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 1 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	2038
En el debate intervienen los Procuradores Sres. León de la Riva (Grupo Popular) y Buiza Díez (Grupo Mixto).	2024	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2039
Sección 06		Se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.	2039
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Fernández (Grupo Popular); Sagredo de Miguel (Grupo de CDS); y Buiza Díez (Grupo Mixto).	2027		

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Se reanuda la sesión con el debate de las Enmiendas y votos particulares que se mantienen a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa en Pleno las siguientes Enmiendas: 140, 142 a 145, 147, 151, 153 y 154, 157 a 160, 162 a 170, 182 a 184, 186 a 197, 202 a 207, 219 a 232, 242 a 245, 256, 259, 263, 270, 280 y 281, 289, 312 y 313, 316 a 318, 320, 323 y 324, 326 a 330, 333 y 334, 346 a 348, 350 y 351 y 901.

Para su defensa, el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, reiteramos lo que dijimos ayer. Damos por defendidas todas las Enmiendas, tanto de la Sección 02, como del resto de las Secciones; luego, no consumimos ningún turno a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, señor Presidente. Parece que está cogido un tanto por los pelos el hecho de que, no consumiendo ese turno a favor por parte del Grupo enmendante, se consuman turnos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Una cosa es que las Enmiendas sean retiradas y no habría lugar a debate, y otra es que se mantengan y se den por defendidas, entonces se abre debate y los turnos... los Grupos correspondientes pueden utilizar el turno en contra. En cualquier caso, si no hubiese turno en contra, siempre cabría la posibilidad de hacer un turno de explicación de votos, pero no procede. Turno en contra cabe, a nuestro juicio.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Parecería correcto que fuera turno de explicación de voto, no tanto turno de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repito que no siendo retiradas las Enmiendas se mantienen vivas, se dan por defendidas y, por lo tanto, cabe turno en contra. Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Indudablemente, nos merecen absoluto respeto todos los argumentos que se han vertido en la Comisión, en torno a las Enmiendas a la Sección 02, aún cuando estén desarrollados y puedan obedecer a la concepción política que del gasto presupuestario legítimamente tiene cada uno de los Grupos presentes en estas Cortes Regionales. Por ello, y en virtud del turno que nos corresponde, vamos a hacer un repaso a todos y cada uno de los Programas que conforman la Sección 02.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, los recursos del Programa 038 disminuyen en un 22%, teniendo una cuantía presupuestaria de 293 millones de pesetas frente a los 381 millones actuales. Destacamos, respecto a este Programa, que está configurado, fundamentalmente, para la realización de estudios económicos y estadísticos regionales, destacándose entre ellos para mil novecientos noventa y cuatro el estudio y análisis de los datos de los Registros Mercantiles regionales, de la Dirección General de Aduanas, del Censo y Padrón Municipal de Habitantes, encuestas de opiniones empresariales, así como otros estudios estadísticos, bien sean de naturaleza sectorial o territorial.

En el Capítulo de publicaciones se incluyen: el anuario estadístico, los informes sobre coyuntura económica, las publicaciones de las líneas de ayuda al sector privado, la memoria de la Consejería, así como otras publicaciones y estudios socio-económicos. No obstante, este concepto, señalo Señorías, se ha minorado en 5.000.000 de pesetas, al aceptársele al señor Buiza y señor Aznar su Enmienda

número 33, incrementándose el importe para la dotación de la Mina-Escuela. Contempla el Programa, igualmente, la financiación de un convenio de apoyo a los Fondos Bibliográficos de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las ciudades de León, Salamanca y Valladolid, y así mismo a la Escuela de Estudios Estadísticos de Valladolid, convenios cuyo cumplimiento es prioritario para la Junta de Castilla y León, por lo que no podemos admitir la Enmienda 170 del Partido..., del Grupo Parlamentario Socialista.

No es posible, como se pretende, tampoco, admitir la Enmienda 169 al tratar de suprimir la partida destinada a la financiación de actividades socio-económicas para asociaciones sin ánimo de lucro, tales como colegios profesionales, y que van destinados a impartir cursos de formación de diferentes actividades.

Por lo que atañe al Programa 039, y más concretamente a las Enmiendas 142, 143, 144, 145, 147, 151, 153, 154, 158, 159, 160 y 162 al Capítulo II, del mismo es preciso realizar también un análisis por artículos del gasto. Así, convendremos que mal puede enmendarse, por ejemplo, como se pretende, un contrato de arrendamiento de una oficina existente en Palencia para la sociedad del Valle del Cerrato, que tampoco puede hacerse con respecto al coste de los contratos de mantenimiento suscritos, bien para los ascensores o para los fan-coil de aire acondicionado, o en los propios contratos de mantenimiento de los equipos informáticos, ya que Sus Señorías saben que el movimiento de estas contrataciones, normalmente, suele ser al alza, y que son precisas para un adecuado mantenimiento de las instalaciones y de los equipos.

Poco más puede hacerse, igualmente, en lo referente a material de oficina y suministros si se desea un correcto funcionamiento de los servicios administrativos, como tampoco puede minorarse lo presupuestado para el gasto de la Compañía Telefónica Nacional de España, o el mantenimiento de las líneas punto a punto, o el pago del sistema Ibercom, instalado en el edificio de la Consejería. No obstante, y como Sus Señorías habrán también apreciado del examen de este programa, se ha producido un ahorro en el resto de los artículos del Capítulo II de 9.135.000 pesetas. En el mismo sentido, cabe argumentar que en el Capítulo IV, dentro de este Programa, ha desaparecido la cuota para organismos internacionales en el presente ejercicio que se dotó con la suma de 500.000 pesetas.

Fundamental importancia tiene, a nuestro juicio, el artículo 61 relativo a infraestructura informática, dotado con 250 millones de pesetas. Al hilo de ello, afirmar que pretender reducir este artículo es pretender que la administración no se modernice, y que, desde luego, tendrán Sus Señorías que convenir conmigo en que la informática es precisa en cualquier actividad económica o en cualquier actividad productiva, y la Administración tiene también que modernizarse y esta modernidad tiene que redundar en la mejora de la gestión de los servicios. Voy a obviar,

por supuesto, el detallar el desglose de estos 250 millones de pesetas.

En el Programa, por lo tanto, no es posible hacer decrecer los artículos citados por las Enmiendas números 163, 164 y 165, ya que la opción es simple: o modernización, o atraso, con lo que ello conlleve de ineficacia en la gestión.

Entendemos que tampoco es posible minorar los anticipos de personal -Enmienda número 178-, cuando estos han disminuido en un 69,16% con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Por lo que se refiere al Programa 040, la única Enmienda que cabe destacar es la 334, que no puede aceptarse como consecuencia de pretender la supresión completa del concepto de 3.000.000 de pesetas para publicaciones, y se destina, precisamente, en su mayor parte a la edición de los Presupuestos de esta Comunidad.

Con respecto a las Enmienda 281, 289, 179 y 182 al Programa 045, con... tributos, destacamos que en este Programa se han aceptado numerosas Enmiendas, pero sobre las cuales conviene señalar que se ha hecho por parte de nuestro Grupo el máximo esfuerzo posible en virtud de que, por ejemplo, el conjunto del Concepto 16, incentivos al rendimiento, que presentaba una reducción del 1% a la dotación presupuestaria actual, se ha minorado aún más en virtud de las Enmiendas que se admitieron en Comisión.

Otro tanto sucede con aquellas que han propuesto la disminución de los gastos de material de oficina en todos los servicios territoriales, que ha disminuido el gasto presupuestado, a pesar de que en el presente Proyecto de Presupuestos se intentaba que no superase el 4,4, inferior a lo que más o menos es previsible el incremento del IPC en este año.

Otras Enmiendas no ha sido posible admitirlas en Comisión, al proponer la desaparición de partidas presupuestarias, que en este programa, por ejemplo, y por lo que respecta a reuniones y conferencias, se ha presupuestado una suma de 500.000 pesetas, existiendo una Enmienda de supresión.

Pero, sin duda, donde coinciden los tres Grupos de la Oposición es en las Enmiendas que ha presentado cada uno de ellos, en la cuantía que han estimado conveniente, al concepto de servicios auxiliares, trabajos realizados por empresas.

Así, la Enmienda 182 del Grupo Parlamentario Socialista pretende eliminar la consignación para servicios auxiliares. Esta Enmienda, Señorías, no es posible asumirla debido a que tal dotación se corresponde con los honorarios que se tienen que satisfacer a las cincuenta y seis oficinas liquidadoras del distrito hipotecario, a cargo de los registradores de la propiedad de Castilla y León, por

las funciones de gestión, liquidación y recaudación de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Dichos honorarios se regulan por el convenio de quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, firmado entre la Junta de Castilla y León y los registradores de la propiedad de Castilla y León, a cargo de las oficinas liquidadoras del distrito hipotecario.

La previsión concreta para este año, de 215.000.000, viene dada en función de la previsión que se prevé satisfacer, que es de 212.000.000 en el presente ejercicio.

Aunque en este turno se está dando contestación a la Enmienda del Grupo Socialista, no cabe tampoco para las Enmiendas 110 del Grupo Mixto, 142 y 143 del Centro Democrático y Social, que, aunque por diferentes cuantías, producen las de estos Grupos una reducción tan drástica de la partida presupuestaria que hacen inviable su toma en consideración.

Esta manifestación queda hecha, por lo tanto, para el Grupo Mixto y para el Centro Democrático y Social, así como la argumentación que se ha hecho para la partida presupuestaria en este programa.

Las Enmiendas 183, 184 y 185 al Programa 046 son las únicas que han quedado en este programa. Y, citándonos a la 184, siempre llamó la atención a este Portavoz lo que se manifestó en la Comisión el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres por el Portavoz del Grupo Socialista, ante la comparecencia del Consejero de Economía ante la Comisión del día veinticinco de octubre citado, cuando señalaba lo siguiente, que textualmente leo a Sus Señorías: "Y en las subvenciones de capital a empresarios, 10.000.000 de pesetas; pero tres beneficiarios con nombres y apellidos" ¿Nombres y apellidos, señores Consejeros? ¿Qué tres?, ¿quiénes tres?, ¿por qué? Lo mismo se repitió por el Portavoz en la Comisión.

Pues bien, los tres beneficiarios no han existido nunca, ya que han sido muchas las empresas beneficiarias, y esa afirmación del Portavoz Socialista para nosotros no es más que eso, una afirmación carente de respaldo.

La Junta, en el año ochenta y ocho, y, más concretamente, el día veintisiete de octubre, estableció una normativa, a través del Decreto 202. En dicho año regulaba el régimen de los intereses subvencionados a los adjudicatarios de obras públicas, quedando en el presupuesto vigente en este año, y a extinguir, una línea de 10.000.000 de pesetas, a fin de acabar pura y simplemente con los compromisos adquiridos.

No es posible tampoco, como se pretende en la Enmienda 185, suprimir el Concepto 349, que es la previsión que para insolvencias de empresas avaladas por la Comunidad se puedan producir; y teniendo en cuenta las opera-

ciones de crédito avaladas, que actualmente se encuentran en situación de morosidad, si bien por el destino hubiese sido posible su aceptación, ya que es objetivo de la Junta incrementar el Plan Regional de Calidad Industrial, no lo es posible por el origen. Nada más sobresaliente con respecto al Programa 046.

En relación a las Enmiendas 312, 313, 316, 317, 328, 329 y 330, al Programa 057, de Promoción Industrial, han de examinarse a la vista de la firma que por la Junta de Castilla y León se hizo del acuerdo para el desarrollo industrial, junto con las organizaciones sindicales y empresariales, constituyendo, desde el punto de vista económico-político, un documento de primera magnitud para nuestro futuro económico.

Pues bien, en el desarrollo de dicho acuerdo, y como instrumento necesario para la puesta en marcha del mismo, es por lo que y para lo que el Programa 057 se presupuesta desde la doble óptica del mantenimiento del desarrollo económico y de la generación de empleo en nuestra Comunidad.

El gran debate esperado sobre este programa, y sobre el que recaen las grandes enmiendas que han propuesto todos los Grupos de la Oposición, se centra en el cumplimiento o no del acuerdo industrial, y en la aceptación o no de la política de la Junta de Castilla y León, tanto por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, como por lo que atañe a la financiación de operaciones de descuento de papel comercial y rebaja en los tipos de interés.

Al respecto conviene, a nuestro juicio, hacer una serie de consideraciones que juzgamos necesarias. Primero, la Junta de Castilla y León debe y tiene que cumplir el acuerdo industrial suscrito con las Centrales Sindicales y las organizaciones empresariales.

Segundo. La actual situación económica no permite pensar que las empresas tengan grandes planes de expansión y desarrollo.

Tercero. Hay empresas con proyectos de inversión para los que se necesita, como es lógico, contar con capital.

Cuarto. Ayudar a que los costes financieros de las empresas sean menores entendemos que es contribuir a su estabilidad y, así mismo, al mantenimiento de los puestos de trabajo.

Quinto. Hay empresas viables que están pasándolo mal y se hace preciso arbitrar medios y mecanismos que les permitan continuar el desarrollo y, a la vez competir con empresas europeas cuyos costes financieros son mucho menores.

Partiendo de las anteriores premisas, los 400.000.000 presupuestados para la Agencia de Desarrollo Económico no es posible enmendarlos, como tampoco los 1.555 millones de pesetas para créditos a las PYMES, de los que

505.000.000 corresponden a la financiación de operaciones de descuento comercial avaladas y 1.250 millones de pesetas a ayudas a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial, para la obtención de créditos a largo plazo.

A la vista de lo anterior, no es posible, Señorías, atender las Enmiendas que traten de suprimir los citados 305.000.000 de pesetas, dedicados a la rebaja del coste de descuento de papel comercial, aunque sea para destinarlos, como se pretende, a promoción industrial.

Tampoco es posible, Señorías, no presupuestar los 1.200 millones de pesetas para préstamos a medio y largo plazo, de las pequeñas y medianas empresas, aunque se pretenda reordenar el programa o aumentar esta suma en el Servicio 04, Concepto 772.

La Junta tiene que cumplir, como es lógico, el acuerdo, y la Junta ha dotado para este cumplimiento el acuerdo que estamos debatiendo, en cuantía suficiente y con los medios económicos precisos.

Tampoco es posible aplicar, Señorías, 500.000.000 de pesetas para la MSP en León, en detrimento de lo establecido en el Decreto 143/92, en el que se preveía dotar con 500.000.000 de pesetas el Fondo de garantía general.

Dentro de este Programa 057, Servicio 04, se destaca, por nuestra parte, la imposibilidad de asumir Enmiendas como la 312 del Grupo Socialista, que trata de suprimir la partida presupuestaria 244, destinada a reuniones o conferencias, o la 252, relativa a estudios y trabajos técnicos, estando previsto en esta partida un concurso escolar de artesanía y premio de diseño artesano.

Tampoco es posible, entiende nuestro Grupo, que se pretenda, vía enmienda, que desaparezcan las ediciones de los folletos de divulgación de ayudas a la industria, 17.000.000 destinados a una exposición de artesanía.

Por último, indicar, en este programa, que los 450.000.000 de pesetas destinados al Parque Tecnológico de Boecillo lo son para una ampliación de capital destinada a la construcción de naves nido de alquiler, y los 287.000.000 de pesetas lo son para terminar las inversiones en la estación de La Pinilla, que permita consolidar esta empresa como un importante foco para el desarrollo turístico de nuestra Comunidad.

Poco que comentar con respecto a los Programas 040 y 044, Presupuestos y Patrimonio respectivamente, ya que con respecto al primero no es posible aceptar las Enmiendas que por 3.000.000 de pesetas se destinan para edición de los presupuestos anuales de esta Comunidad, y la aceptación de las cuatro Enmiendas presentadas al 044 hacen inútil todo comentario.

Respecto al Programa 012, Fomento del Empleo, las Enmiendas que se han presentado por el primer partido de la Oposición han sido trece, de las que ocho han sido

aprobadas en Comisión, anunciando que es intención de nuestro Grupo, y así lo hacemos constar, la aceptación igualmente de las Enmiendas 346 y 350, aunque no se hayan defendido en este Pleno.

Por lo que respecta al Programa 072, y en cuanto a las Enmiendas que mantiene el Grupo Socialista, no es posible su aceptación, en tanto en cuanto la 318 pretende minorar de 8.623.000 pesetas a 2.000.000 de pesetas, lo que originaría, sin duda, una insuficiencia de crédito para el concepto productividad.

La Enmienda 320, por importe de 4.000.000 de pesetas, traído del Concepto Reuniones y Conferencias, llevaría consigo, de aceptarse, la desaparición del concepto presupuestario. Y la 323, por importe de 3.000.000 de pesetas, afecta al convenio FUEVA para la realización de actividades con otras regiones europeas, no pudiendo minorarse en la cuantía que se pretende, salvo el incumplimiento de dicho convenio. Que, prácticamente Señorías, en la misma línea discurren las Enmiendas 324, 326, 327 y 256 al Programa 048, pretendiéndose extraer el crédito de los conceptos productividad, o bien de la partida para reuniones y conferencias, que dentro de este programa tiene previsto la celebración de unas jornadas de interventores generales de las Comunidades Autónomas. Y otro tanto acontece cuando se pretende también la supresión de la partida 246.0, edición de libros y publicaciones, o se intenta la desaparición de una partida mínima de 700.000 pesetas para estudios técnicos, concretamente la 252.

En relación al Programa 047, el Grupo Socialista, en la Enmienda 259, suprime el Concepto 256, dotado con 80.000.000 de pesetas, que es preciso para atender el convenio firmado con el Ministerio de Economía y Hacienda para la recaudación en vía ejecutiva.

Sinceramente, Señorías, esta Enmienda descolocaría a la Administración Regional, al desaparecer, como se pretende por el Grupo Parlamentario Socialista, la recaudación en vía ejecutiva como un instrumento recaudatorio de primer orden.

Respecto al Programa 052, Inspección Normativa y Calidad Industrial, las Enmiendas 263, 270, 280, 242, 243, 244 y 245 del Programa 052 pretenden minoraciones en los Capítulos I y II de poca consideración, pero que este Grupo entiende no ha sido posible admitir, no ya por la cuantía, sino, principalmente, por el destino (hábitat minero), ya que en nuestra Comunidad existe una regulación clara y precisa de este asunto, por lo que el incremento de estas Enmiendas al Programa 055 no mejoraría el concepto presupuestario hábitat minero, pudiendo, incluso, en algún caso, hacer desaparecer partidas que son necesarias para el desarrollo del Programa.

El incremento propuesto del Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, que estaba presupuestado en 100.000.000 de pesetas, no se considera oportuno, ya que el programa va destinado a la pequeña y mediana empresa

industrial, con la definición que da la Comisión de la Comunidad Económica Europea, es decir, empresas con plantillas inferiores a los doscientos cincuenta trabajadores y facturación anual inferior a 20.000.000 de ecus, unos 3.100 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta el colectivo al que va dirigido y que las pequeñas y medianas empresas, con menos de veinte o veinticinco trabajadores, difícilmente están dispuestas a participar, no sería posible consumir lo que se pretende, en virtud de las Enmiendas, para este Programa.

No obstante, un incremento moderado sí podría estar justificado, pues este año han existido solicitudes que no han podido ser atendidas.

Las Enmiendas 50 y 51 de los Centros Tecnológicos asociados, que pretenden quitar, en total, 165.000.000 de pesetas, no es oportuno ni se considera oportuno admitirlas, pues estamos en fase de constitución de la red de centros tecnológicos asociados, que fue creada por la Ley 5/92, de dieciocho de diciembre, sobre creación del sistema de red de centros tecnológicos asociados de Castilla y León.

El presupuesto, que se considera escaso, teniendo en cuenta las necesidades de infraestructuras tecnológicas de la región, tanto en laboratorios de ensayo, de I+D, de meteorología, de normalización, etcétera; todo ello como apoyo a la industria de la Comunidad, pues cada día son más necesarias estas ayudas para las empresas, que tienen defectos más multiplicadores que las subvenciones directas para la implantación de las propias industrias.

En el Programa 053, las Enmiendas 186 a 191, 220 a 232 y 901 inciden, entre otros, en el Concepto 609, Asesorías y Estudios Energéticos, por importe de 35.500.000 pesetas, cuya supresión se pide en unos casos, y una importante minoración en otros, cuando la presupuestación es necesaria para desarrollar los trabajos convenidos con la Comisión de las Comunidades Europeas durante mil novecientos noventa y cuatro.

Tampoco es posible eliminar, como se pretende, la divulgación y promoción de los programas de ahorro energético, en el que se incluye un programa escolar de Proyectos de Energía en Castilla y León. La creación del ente regional de la energía, con un presupuesto de 40.000.000 de pesetas, destinados a financiar compras de material técnico informático y de transporte, aparece en el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León como instrumento de apoyo a la industria y servicios de nuestra Comunidad, mejora de la efectividad energética de las empresas.

Este tipo de ente está implantado en Comunidades Autónomas con cierto tejido industrial, como Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana.

En el Capítulo VII, hay dos actuaciones perfectamente definidas, que son las subvenciones al ahorro y las subvenciones en el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural. El Programa se desarrolla mediante Orden de la Consejería para solicitud de ayudas por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica en toda la región y firma posterior de convenios con las mismas.

La electricidad de pequeños núcleos de población, Señorías, situados en áreas rurales muy aisladas, así como la mejora de la calidad del suministro actual de energía eléctrica y la adecuación de redes e instalaciones a métodos técnicos actuales de seguridad y dotación de suministro, avalan la necesidad de la existencia y continuidad de este programa.

Señalar por último, Señorías, que las cincuenta y cuatro empresas distribuidoras de energía en Castilla y León, como cualquier empresa privada, programan sus inversiones de renovación y ampliación de la infraestructura eléctrica con criterios de rentabilidad empresarial.

Los altos costes de las inversiones de suministro eléctrico en áreas rurales, junto a la inexistencia de un mercado que justifique empresarialmente dichas inversiones, provoca la necesidad de dotar de incentivos a los proyectos del Programa de Infraestructura Eléctrica Rural con objeto de que los mismos se materialicen.

No es posible, Señorías, a juicio de nuestro Grupo, atender las Enmiendas presentadas que pretenden la desaparición de la partida destinada a ahorro, diversificación energética y energías renovables, cuando las ayudas están contempladas en el Plan Energético de Castilla y León, Plan Energético Nacional y Programa Europeo, tal como sucede con las Enmiendas 228 y 229. Las diez Enmiendas al PIER, 230, 231, 232, 186, 187, 188, 101, 189, 190 y 191, tampoco es posible admitirlas, salvo que el Plan desaparezca. Sin duda, es la Enmienda 207 al Programa 055, por importe de 832.000.000 de pesetas, la de mayor calado que se ha presentado por el Grupo Socialista junto con las Enmiendas 205 y 206, señalando al respecto que el Concepto 771, sin provincializar, del Programa 055 va destinado a cubrir las ayudas contempladas en la Orden de veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre incentivos al sector minero para el período noventa y dos-noventa y cinco.

Los Conceptos, infraestructura, preparación y equipamiento son los que dan título a este concepto presupuestario, contemplándose en las infraestructuras obras tales como pozos planos o verticales, transversales y galerías, obras de mejora en las explotaciones y equipamiento; toda aquella maquinaria precisa de primera mano y destinada a las mejoras de las explotaciones y al incremento de productividad, tales como lavaderos, cintas transportadoras, etcétera. En el año mil novecientos noventa y tres se dotó con 1.130 millones de pesetas, habiéndose producido una minoración del 27% en este Presupuesto, por lo que no es posible aceptar otro destino a los 832.000.000 que no sea

el que presupuestariamente tiene. Otra cosa sería afectar muy seriamente a la minería de Castilla y León.

Las Enmiendas 205 y 206 tampoco pueden admitirse; la primera por ser un crédito destinado al estudio, al fomento, a la investigación, a la explotación regional de los recursos, a la asistencia técnica, a los estudios medioambientales y de seguridad; y la segunda, porque se contempla un catálogo de rocas ornamentales de la Comunidad que entendemos es de importancia, a nuestro juicio, para la difusión de recursos mineros.

Señorías, en estos términos es como el Grupo Popular ha consumido su turno en contra, reiterando los argumentos prácticamente que ya se habían dicho en Comisión, en virtud de que por parte del primer Grupo de la Oposición se ha renunciado a debatir en este Parlamento sus propias Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Renuncia el Grupo Socialista al turno de réplica? En ese caso, no ha lugar a la dúplica. Y pasamos al debate de las Enmiendas números 113 a 116, 118 a 121, 123 a 135, 137 a 139, 142 a 160 y 162 a 164, que se mantienen para su defensa en Pleno por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Para decirle que las Secciones 2, 3, 4 y 5 las damos por defendidas con el argumento dado en Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. En relación a las Enmiendas del Centro Democrático y Social, y por lo que respecta al Programa 038, se presenta una Enmienda de 6.000.000 de pesetas, la 119, a detracer de lo presupuestado para el Capítulo IV, Congreso de Economía Regional, que, dotado con 16.000.000, no es posible atender, salvo que dicho Congreso peligre en su celebración.

Las Enmiendas al 039, todas las son al Capítulo II, pretendiendo suprimir el importe de alquileres, como ya hemos señalado anteriormente, en la intervención que hemos efectuado respecto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Suprimir conceptos como el 212.0 a través de la Enmienda 123, o reducir un treinta por ciento lo presupuestado para maquinaria y reparaciones -Enmienda 124-, o dejar en la mitad lo presupuestado para material de transportes -Enmienda 125- no es posible. Lo señalado en relación a lo presupuestado para equipos informáticos puede darse aquí, por lo tanto, por reproducido, y lo mismo por lo que respecta a la supresión del Concepto 222, destinado al pago de agua, gas y calefacción de la Consejería de Economía -Enmienda 128-. Tam-

bién lo señalado para los Conceptos 230, servicios telefónicos, es válido para las Enmiendas 181 y 132; minorar en un 60% lo presupuestado para otro servicio de transporte no es posible, por lo que tiene que decaer la Enmienda 133.

En el Programa 045, las dos Enmiendas más importantes son la 142 y 143 por importe de 50 y 40.000.000 respectivamente, pretendiendo una minoración de lo presupuestado para el pago de honorarios a los registradores, de lo cual hemos dado una amplia explicación anteriormente.

En el Programa 057 presenta el Centro Democrático y Social tres Enmiendas, concretamente, la 113, 114 y 115 por un importe global de 1.250 millones de pesetas, que, tal y como hemos señalado al oponernos a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, no es posible atender por corresponder al Concepto que la Junta de Castilla y León tiene que desarrollar, en virtud del acuerdo para el desarrollo industrial de nuestra Comunidad, a fin de ayudar en cuatro o cinco puntos a las pequeñas y medianas empresas en operaciones de préstamos de capital circulante. No es posible, por lo tanto, la toma en consideración de estas tres Enmiendas para su posible aceptación.

Al Programa 040 se presenta una Enmienda, la 138, por importe de 400.000 mil pesetas, cuya aceptación implica la supresión de la partida.

Al 048 hay dos Enmiendas; la 145, por 2.000.000, que impediría la celebración de las Jornadas de Interventores de las Comunidades Autónomas que están programadas; y la 146, por importe de 1.000.000 de pesetas, Enmienda que, de aceptarse, dejaría reducido el Concepto tan solo a 100.000 pesetas.

En el Programa 047 presenta el Centro Democrático y Social una Enmienda de 6.000.000, la 144, que pretende detracer esta suma del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la recaudación ejecutiva, lo cual hemos argumentado suficientemente en nuestra anterior intervención.

Al Programa 052 presenta, también, el Centro Democrático y Social un total de catorce Enmiendas al Capítulo II, que inciden en los mismos conceptos: teléfono, material de oficina, pago de agua, gas, calefacción, gastos de correos, telégrafos, etcétera, que no pueden aceptarse en los términos planteados, aunque, como hubiese sido mi deseo -y ustedes Señorías lo conocen-, podríamos haber transaccionado aunque en menor cuantía. No es aceptable la Enmienda 162 por importe de 1.500.000, ya que el crédito lo es para gastos de celebración del Día de la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Réplica? No ha lugar a dúplica. Pasamos al debate de las Enmiendas que los señores Buiza y Aznar Fernández mantienen para su defensa en Pleno. Son los números 30 a 32; 34 a 56; 58, 59, 60 y 61. Si bien en

relación con la Enmienda número 59, los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara, Popular, Socialista, Centro Democrático y Social y Mixto, firmado por sus respectivos Portavoces, hace llegar a esta Presidencia una Enmienda transaccional en la que se propone, en la Sección 02, Servicio 07, Programa 055, el Concepto 771 sin provincializar y que está dotado con 832.000 millones, se minoren en 32.000 millones... en 32.000.000, dejando 800.000.000 de pesetas. El destino sería el 481, en la provincia tres, que estaba dotado con 134.700.000 pesetas y que se incrementa en 32.000.000; esta sería la transaccional que sustituye a la Enmienda 59 que, por supuesto, decae.

Para el debate, para la defensa de las restantes, el señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a hacer la primera intervención en este Pleno de Presupuestos y, por ello, les anticipo que no voy a consumir todo el tiempo que tenemos asignado, ni en ésta ni en las otras Secciones. Pero sí querría comenzar, con su permiso, señor Presidente, haciendo algunas consideraciones de tipo general, en las cuales voy a basar después la defensa concreta de las Enmiendas que mantenemos el Señor Buiza y yo mismo a esta Sección y a las otras Secciones.

Yo el año pasado, Señorías, dije en este mismo Pleno que este debate de Presupuestos, tal como lo tenemos concebido, no es un debate eficaz. Y eso es una cuestión reglamentaria que yo creo que debemos -cuanto antes- intentar solventar, con esa esperada reforma del Reglamento. Y no es un debate eficaz, porque, previamente, antes de llegar a este Pleno hemos tenido oportunidad de defender todas y cada una de nuestras Enmiendas en Ponencia, con los mismos argumentos defenderlas en Comisión, y después reiterar argumentos y oír argumentaciones contrarias en el acto de este Pleno. Por tanto, lo que hacemos es una reiteración constante que, desde mi punto de vista, no es eficaz, que quita agilidad al debate, y que quita interés al debate de Presupuestos.

No obstante, yo creo, y eso es una firme convicción que tengo, que la esencia del Parlamento es el debate, y sea o no sea interesante, o sea o no sea eficaz, debemos mantener ese debate. Por ello, claro, cuando con relación a las Enmiendas que nos ocupan, de esta Sección y de cualquier otra, vemos que una tras otra es rechazada, pues, este Procurador se hace la siguiente consideración, que me van a permitir que la haga, brevemente, en voz alta, y es que yo no considero que el hacer el Presupuesto sea la labor fundamental de la oposición; más bien es la labor fundamental del Gobierno; de éste y de cualquier otro Gobierno. La labor de la oposición, por el contrario -y así lo entiende, modestamente, este Procurador-, es el control luego de la ejecución presupuestaria. Por tanto, ¿a qué me puedo limitar yo, Procurador de la oposición, en el Grupo Mixto, a qué me puedo limitar yo en el acto de los Presupuestos? Pues, Señorías, hay dos cuestiones. Una de

dos, o intento matizar los Presupuestos con esas pequeñas Enmiendas que aquí se ha dicho: "es que me aprueban Enmiendas que no son importantes". Si el señor Buiza y el señor Aznar presentan una Enmienda de 1.000.000 de pesetas pueden creer que es que consideramos que es importante hacer esa matización presupuestaria; ésa puede ser una de las cuestiones, que no se informen, y en la Sección 2 vamos a ver alguna de ellas.

Pero puede ser -y esa sería, creo yo, la misión, sobre todo, de los Grupos grandes de oposición- volcar en el Presupuesto una filosofía distinta de la del Gobierno, exponer a la sociedad una filosofía distinta de la que informa el Presupuesto del Gobierno. Y ahí, Señorías, nadie tiene que asombrarse de que nuestras Enmiendas sean rechazadas, por una sencilla razón, y es que el Presupuesto lo hace el Gobierno. Ahora, yo tengo la oportunidad de decirle a la sociedad: aquí está mi Presupuesto distinto. Esta es la filosofía con la que yo querría informar el Presupuesto. Y eso es lo que hacemos, y eso es lo que, modestamente, estos Procuradores defendemos aquí. Por tanto, sería pedante, por mi parte, sería ilusorio, por parte del señor Buiza y mío, el intentar enmendar la plana, el intentar cambiar la filosofía, Sección por Sección, de un Presupuesto. Intentamos matizar ese Presupuesto en algunas cuestiones que consideramos importantes. A lo largo del debate se nos han admitido diversas Enmiendas, concretamente, en la Sección 2 se nos han admitido Enmiendas que ahora veremos. Y yo espero que todavía, con el apoyo del resto de los Grupos, se va a admitir alguna más en el Pleno.

Bien, respecto al resto, yo que les voy a decir. He intentado convencer con argumentos y mi compañero Virgilio Buiza igual en la Comisión y lo intentaremos aquí. Pero, desde luego, nadie se va a rasgar las vestiduras ante la negativa. Y tampoco vamos a agradecer, que es algo que también parece que se está poniendo de moda aquí, que se nos admita una Enmienda. La Enmienda intenta mejorar el Presupuesto, así lo entiende el Grupo que presenta el Presupuesto, y, por tanto, yo creo que se nos debe agradecer que hayamos mejorado el Presupuesto. No entiendan esto como una descortesía, pero yo creo que es así.

Respecto, en concreto, y con esto termino, a las Enmiendas de la Sección 02. Bien, yo creo que no, o al menos por mi parte, señor Portavoz del Grupo Popular, no debiéramos bajar a delimitar una por una todas aquéllas que quedan vivas. Yo le voy a decir, les voy a decir a ustedes, cuál ha sido la filosofía de esas Enmiendas; dónde hemos intentado matizar el Presupuesto. Y había tres grandes bloques, independientemente de que haya algún otro concepto que se haya tocado. Y ha habido tres grandes bloques en relación con la Consejería de Economía. Primero, la reindustrialización de zonas mineras que, como todos sabemos, están atravesando una crisis importante. Y, en ese sentido, hemos hecho un bloque de Enmiendas, inten-

tando aumentar el Presupuesto que se dedica a esa cuestión.

Hay otro segundo bloque que intenta añadir cantidades a la mejora del hábitat minero en aquellos ayuntamientos, sobre todo, y coincidiendo con que nuestra provincia, la provincia de la que procedemos es la provincia de León, tal vez la más afectada por la situación actual; mejorar el hábitat minero de aquellos ayuntamientos que tienen dentro de sus términos municipales, están sufriendo -como digo- el problema de las minas.

Y luego ha habido un tercer bloque que es importante, al cual se... bloque del que se nos ha admitido ya una Enmienda -si mal no recuerdo-, que es aumentar el Presupuesto de algo que esta Cámara, no nosotros, esta Cámara ha considerado como importante, que era la Mina-Escuela. Teniendo en cuenta que la Mina-Escuela, este año próximo, este ejercicio próximo va a abrir otra nueva en la zona, en la comarca de Laciana de Villablino, nosotros considerábamos que el Presupuesto inicial que se le daba -y creo que en esto ha habido coincidencia con todos los Grupos de oposición- era insuficiente, porque más o menos era el mismo del año pasado y la actividad va a ser prácticamente el doble. De ahí que ayer se haya planteado esa transacción que el restos de los grupos han apoyado y que, por tanto, yo creo que en este caso va a salir adelante.

Hay otras Enmiendas, hay otras matizaciones; creo que ha sido, que han sido suficientemente debatidas en el debate de Comisión y, por tanto, no voy a cansar a Sus Señorías reiterando esos argumentos; doy por defendido, por tanto, la Sección 2, y si Su Señoría quiere alguna aclaración tendrá cumplida réplica después de su intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, turno en contra, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. Convenir con el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que el Gobierno, ciertamente, es quien hace el Presupuesto, y que nuestro Grupo ha examinado, con todo detenimiento y con la mayor dedicación, todas y cuantas Enmiendas se han presentado, tanto en Ponencia como las que se han mantenido en Comisión, vengan de donde vengan, fuere cual fuere el Grupo que las proponía y fuera cual fuera, también, la cuantía; y que no por más o menos cuantía han sido aceptadas o han sido rechazadas, sino en virtud de si realmente mejoraban o no mejoraban el concepto presupuestario y, en definitiva, mejoraban o no mejoraban los Presupuestos de esta Comunidad, cuyo Pleno en estos momentos estamos celebrando y para lo que estamos aquí reunidos.

Realmente, señor Aznar, yo tenía aquí un discurso en el sentido de irle respondiendo a usted respecto a cada una de las Enmiendas que han presentado usted y el señor Buiza y que, realmente, en su mayor parte no son Enmien-

das de poca enjundia, sino que ciertamente son Enmiendas importantes.

Por lo que respecta al gran grupo que usted ha señalado, de reindustrialización de las cuencas mineras, usted sabe, efectivamente, que ésa es una partida abierta -1.800 millones de pesetas- concretamente para Fabero y que, en cualquier momento y de acuerdo con las necesidades, se tiene que producir esa acomodación o esa reindustrialización. Pero, sin embargo, a tenor de la Enmienda, de las Enmiendas que hemos aceptado en Comisión y de la Enmienda transaccional que también le hemos aceptado a usted, concretamente por 32.000.000 de pesetas, entendemos y convenimos con ustedes que ciertamente era preciso aumentar la partida presupuestaria correspondiente a la Mina-Escuela, en virtud de los argumentos que usted propiamente ha expuesto. Yo no le voy a decir a usted que, realmente, otras Enmiendas no es posible aceptarlas en virtud de argumentos que ya he expuesto anteriormente; léase las Enmiendas que van relacionadas también a la reducción de la partida correspondiente a los honorarios de los registradores de la propiedad, o véase también aquellas que afectan de manera notoria a lo que la Junta de Castilla y León ha comprometido en la firma del acuerdo industrial en esta Comunidad. Por lo tanto, señor Aznar, créanos, y señor Buiza, que hemos examinado sus Enmiendas con todo cariño y con el mayor detalle, y con la mayor capacidad de comprensión que nos ha sido posible.

Pero volviendo al inicio de su argumentación, el Presupuesto de esta Comunidad lo hace el Gobierno, lo sometemos aquí a este Parlamento para su discusión, porque realmente para nosotros no es, por supuesto, importante la votación, créanoslo; la votación es un instrumento formal que hay que llevar a cabo, después de examinadas y después de debatidas las Enmiendas. Lo importante es el debate, la votación es lo de menos; lo de ganar y perder no se debe plantear como una cuestión de orden, por lo tanto... o como una cuestión importante. Por lo tanto, señor Aznar, en estos términos nosotros tenemos que señalarle que salvo la Enmienda transaccional que habíamos propuesto y que, realmente, con el consentimiento de todos los Grupos ha sido firmada y obra en la mesa, el resto de las Enmiendas, por razones que ya hemos expuesto en el inicio de nuestro discurso al contestar a las Enmiendas del partido, del Grupo Socialista, realmente, no podemos admitir las que usted plantea. Las hemos estudiado -eso sí- con todo detenimiento, pero, en definitiva, no podemos admitirlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve, para decir que creo que con la colaboración de todos los Grupos hemos aumentado más de un tercio la dotación de la Mina-Escuela, que esto va a ser beneficioso, y por tanto creo que algo hemos ayudado a mejorar el Presupuesto.

Respecto a las otras Enmiendas, ésa era nuestra filosofía, señor Aguilar. Yo comprendo que eso no coincida o que a lo mejor las posibilidades no están de momento al alcance de lo que nosotros pretendemos. No obstante, a lo largo del año, iremos haciendo un seguimiento del Presupuesto en esta Sección y en todas las demás, e iremos intentando modificar, en la medida de nuestras fuerzas, el desarrollo de ese presupuesto y el empleo que se dé a ese Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas número 100 a 112, 114, 116 a 118, 120 y 123, todas ellas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con el máximo respeto a la institución, el hecho real, se interprete como se quiera, es que se ha devaluado en cierto modo el debate, lo que no resta ilegalidad ni legitimidad en el mismo. Y, por la misma razón, yo voy a dar por expuesto y consumido los turnos de defensa, en cuanto a la argumentación básica de las Enmiendas, que, por otra parte, ya son conocidas por parte del Grupo Popular. Posiblemente la devaluación estuviese más en la fase de Ponencia, y acaso fuese necesario una reflexión sobre el instrumento reglamentario que podía modificar esta situación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Hacer una afirmación al Portavoz del Grupo Mixto y significar también que el debate, realmente, se devalúa en función de la no participación en el debate. Por lo tanto, que cada cual asuma su cuota de responsabilidad en este tema, puesto que aquí, en esta Cámara estamos hoy reunidos o debiéramos estar reunidos para debatir cada una de las Enmiendas, o, por el contrario, este debate se ha devaluado, pero simple y pura y llanamente por quien no ha querido debatirlas.

Por lo que respecta a las Enmiendas que ha presentado don Antonio Herreros, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, como ya le he participado en Ponencia y en Comisión, estamos, estamos, realmente, a mucha distancia. Pero, ciertamente, las que usted acaba de defender en estos momentos no es posible admitirlas por parte de nuestro Grupo, y, en consecuencia, nosotros simplemente decirle que no cabe tal admisión, no es posible, no mejoran -entendemos- tampoco presupuestariamente las Enmiendas que usted ha planteado y, en definitiva, tenemos que votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego ocupen sus escaños para entrar en votación. Se someten a votación, de forma agrupada, el bloque de Enmiendas del Grupo Socialista y que, por innecesario, no voy a repetir; han sido las que se debatie-

ron al principio de esta Sección. Los que estén a favor de estas Enmiendas, que levanten la mano, por favor. Gracias. ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Treinta y cinco a favor. Cuarenta y dos en contra. Y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Para las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social se solicita votación separada de las Enmiendas 124, 125, 126, 128, 129, 130, 139, 137, 147, 149, 150, 155, 156, 157, 151 y 164. Los que estén a favor de este grupo de Enmiendas, levanten la mano... Sí, repetir, son las que me ha solicitado Su Señoría que se haga votación separada. ¿Le repito una por una? La 124, 125, ¿sigo la serie? ¿Es suficiente? Ese grupo de Enmiendas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

El resto de las Enmiendas presentadas por el Grupo de Centro Democrático y Social se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado. Ochenta votos emitidos. Siete a favor. Cuarenta y dos en contra. Treinta y una abstención. Quedan rechazadas.

Para las Enmiendas que presentan los señores Buiza y Aznar. La Enmienda transaccional que sustituye a la número 59. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Se someten a votación, en primer lugar, las Enmiendas números 42, 41, 49 y 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación de los setenta... de los ochenta votos emitidos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Y ninguna abstención. Quedan rechazadas estas cuatro Enmiendas.

Se votan ahora las Enmiendas 44, 46, 54, 58 y 61, también de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Siete a favor. Setenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Por último, se votan las restantes Enmiendas de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Siete a favor. Cuarenta y dos en contra. Treinta y una abstención. Quedan rechazadas.

Finalmente, se someten a votación las Enmiendas del Procurador don Antonio Herreros.

Por separado, se vota en primer lugar la 101 y 121. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Siete a favor. Setenta y tres en contra. Ninguna abstención. Rechazada.

Se votan ahora el resto de las Enmiendas presentadas a esta Sección por el señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *

Resultado. Ochenta votos emitidos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar la sección 02. ¿Votos a favor de la sección 02? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, ochenta; votos a favor, cuarenta y tres; en contra, treinta y seis; abstenciones, una. Queda aprobada, por lo tanto, la Sección 02.

Pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen para la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. El bloque de Enmiendas que presenta del Grupo Parlamentario Socialista... las tengo que enumerar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 419, 423, 424, 902, 427, 428, 429, 431, 433, 434, 435, 436, 438, 439, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 375, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 464, 465, 466, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 415, 416, 417, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 530, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521 y 522.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo Socialista renuncia a su turno a favor. Para turno en contra, si lo desea, señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Señorías. Subo a defender un turno en contra de las Enmiendas del Grupo Socialista. Y voy a intentar ser bastante más breve que mi compañero en la intervención anterior.

Todó ese número de Enmiendas que han presentado los socialistas y otras muchas que les intentábamos transaccionar, y diez... siete que intentábamos transaccionar y diez que intentamos aceptarles y hablarles en la presentación del programa en la Comisión, al decir nuestras intenciones, las retiraron, lo que eso da... dice bastante poco de

la seriedad, ya, con que se presentan ciertas enmiendas. Cuando se dice: "las vamos a aceptar", se retiran. No obstante, hay cuatro o cinco bloques de Enmiendas importantes, en lo que se resume que voy a intentar hacerlo en bloque y desestimarlas en bloque y razonando por qué.

Hay un gran Capítulo que intenta aumentar los regadíos y los embalses, sobre todo en la provincia de León, donde se nota que el señor enmendante es leonés, indudablemente; también es la que más posibilidades de riego tiene, también. Pero, indudablemente, creemos que esto es una partida que se financia con fondos del IRYDA, que se cofinancia mitad del dinero por el IRYDA, mitad de dinero de la Junta de Castilla y León; y está por encima, bastante, la Junta de Castilla y León de lo que presupuesta el IRYDA, que tiene unos presupuestos muy restrictivos en lo que a agricultura, en lo que a planes de regadío de la zona de Castilla y León se entienden.

También pretenden subir las indemnizaciones compensatorias de montaña, que han pasado del año pasado en 1.250 millones a 500.000.000 este año; tienen otro gran paquete de Enmiendas. Y esto es porque el año pasado, con la cosecha catastrófica que hubo, el Gobierno regional intentó animar el bolsillo del agricultor con este dinero en indemnizaciones compensatorias de montañas; este año no ha hecho falta.

Habría otra línea de cultivos no alimentarios, donde estábamos dispuestos a pactar con ellos alguna nueva línea que nos parecía interesante, pero -como dije al principio-, al enterarse de ello, retiraron sus Enmiendas.

También tienen otros dos grandes bloques de Enmiendas, donde una pretendía suprimir casi toda la partida de sanidad animal. Ellos pretenden que los veterinarios de la Junta, los trescientos setenta veterinarios de la Junta hagan el gran esfuerzo que hay que hacer para conseguir lo que se ha conseguido en la sanidad animal en esta región. Es totalmente imposible, no hay veterinarios suficientes; no le podrían dedicar tiempo a las funciones habituales de los veterinarios, que son muchas y muy importantes, y si hubiera lugar a un turno de dúplica, que no lo va a haber, se las leería.

Intentan cambiar del Capítulo IV al Capítulo VII; hay un grandísimo bloque de Enmiendas. Intentan cambiar también la subvención al cultivo de la remolacha; ésa es una enmienda técnica que intenta cambiar el Capítulo IV al Capítulo VII, de Capítulo VII a Capítulo IV. Creemos que está perfectamente ubicada en el Capítulo VII. Hasta el dinero que viene de FEOGA, el dinero que viene por el programa para ayuda del cultivo de la remolacha, también la Comunidad Económica Europea lo ubica en el mismo Capítulo VII. Luego no encontramos el objetivo de cambiar al Capítulo IV.

También pretenden subir, en otro bloque de Enmiendas, las ayudas a seguros agrarios. El 25% que la Junta pone en este Capítulo, le intentan subir ellos, porque...

sobre todo, los agricultores a título principal. No creemos nosotros que compense cambiar esta estructura. Lo que nos ha pasado es que con esta ayuda que le damos a las... con seguros agrarios hemos conseguido subvencionar al Ministerio de Agricultura de Madrid y que este seguro subiera este año en algunas zonas como al 97%. Se conoce que es poco el esfuerzo que hace la Junta y pretendían que hiciera más.

Y, en definitiva, esos son los bloques de Enmiendas que presentaba el Partido Socialista y que no podemos aceptarles, porque las que quisimos aceptarles en Comisión, las retiraron, lo que da idea de la seriedad con que se presentan las Enmiendas, en esta Sección por lo menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Dávila. Me imagino que..., bueno, no me imagino nada. Pasamos, entonces... Al no haber réplica, no hay dúplica. Pasamos a abordar las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social 171 a 187, 165, 167, 188 a 202, 204 y 205. Por lo dicho anteriormente, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Pero, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, ya se ha manifestado que las Enmiendas presentadas a esta Sección quedan defendidas en sus justos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Sagredo. Para consumir el turno en contra, señor Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Gracias. Las Enmiendas que presentaba el CDS a esta Sección tenemos que admitir que nos gustaba, en la mayoría de los casos, el destino, pero no podíamos estar de acuerdo de donde se quitaba. Estábamos quitando el dinero del Capítulo I y II, mayoritariamente. Nos gustaba mucho poder mejorar las estructuras agrarias, la modernización de explotaciones. Aunque había un caso raro aquí: echábamos el dinero a modernización de explotaciones, pero al Concepto 77, que es corporaciones locales.

Aun siendo muy interesante el interés del CDS en aumentar estos Conceptos, el rebajo mayoritario del Capítulo I y II no podía, porque está muy ajustado. Dése cuenta que en el Capítulo I es posiblemente la primera vez que... cuando mejor ajusta la Consejería y cuando más tiempo le ha dedicado, y estudio, al personal. Y en el Capítulo II, que parece que crece espectacularmente, el Capítulo II, en agricultura, para gestionar los 96.000 millones que vienen de la Comunidad Económica Europea, todo el gran esfuerzo de personal, de máquinas, de inspecciones, de dietas... No se puede rebajar ese Capítulo. Y aun gustándonos las partidas que quería aumentar el CDS, nos vemos obligados a no poderlas admitir, por la rebaja del Capítulo I y II que pretendían. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Dávila. Pasamos a abordar las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar números 62 a 68, 70 a 73, 75 y 76, 78, 80, 83 a 86, 91 a 93. Para su defensa, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para manifestar que, aun no compartiendo la postura de los Grupos de la oposición en este debate, para no introducir una distorsión más en el desarrollo del mismo, me voy a limitar a reiterar los argumentos expuestos en Comisión para la defensa de estas Enmiendas, dándolas por defendidas, sin perjuicio de que en el turno de réplica, si procediese alguna aclaración, me reservase el derecho de intervenir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Buiza. Para el turno en contra, señor Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, muchas gracias. Mire, el señor Buiza y el señor Aznar presentaron muchísimas Enmiendas a esta Sección. Les hemos aceptado bastantes, pero eran Enmiendas bastantes localistas y nos parecía justo y oportuno atenderles. Y, luego, las que no hemos podido atender es porque en la mayoría de los casos pretenden minorar el Capítulo I y II, como ya hablamos en Comisión, y nos parece que no es minorable este Capítulo en esta Sección. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Dávila. Señor Buiza renuncia a su réplica.

Pasamos, entonces, a abordar las Enmiendas del señor Herreros números 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139 y 140, 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 142 a 151, ambas inclusive, 153, 172 a 177. Para su defensa, señor Herreros, que -continuando con lo dicho anteriormente- las da por defendidas. Por tanto, para consumir el turno en contra, señor Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. El señor Herreros presenta varios bloques de Enmiendas a la Sección 03, y voy a explicar brevemente por qué no las admitimos. Yo -como le dije en la Comisión- entiendo que está... que es coherente con sus planteamientos políticos, pero con la misma coherencia que pedimos nosotros para nosotros. Porque pretende crear una empresa regional de comercialización, y, por motivos estrictamente políticos -como le indiqué ya en la Comisión-, los nuestros no son opuestos. No creemos en la creación de empresas públicas de dudosa eficacia.

También pretenden, en otro bloque de Enmiendas, de la 142 a la 151, crear el Instituto de Formación y Empleo en Castilla y León. Nosotros entendemos que existen ya bastantes escuelas en Castilla y León de formación, y en empleo no tenemos competencias.

También pretende crear una Agencia de Desarrollo Agrario Regional, que nos parece que es lo mismo que la actual Dirección General de Estructuras Agrarias que nosotros tenemos, y que siempre ha existido.

Y, por último, pretende minorar 300.000.000 en indemnización al ganado, a ganados enfermos, ya reducido en 800.000.000 con respecto al noventa y tres, por razones obvias de avance en la sanidad. Pero, además, este concepto está relacionado con el 77A, transferencia finalista del MAPA, reducida ya en 975.000.000, y no debemos de reducir más.

Creo que con esto, más o menos, los bloques de Enmiendas que usted presenta quedan contestados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación de forma agrupada el bloque de Enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, treinta y dos; votos en contra, cuarenta y dos; abstenciones, una. Quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección 03.

Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; treinta y tres a favor, cuarenta y dos en contra, y ninguna abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar a la Sección 03. ¿Votos a favor? Repetimos, las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: treinta y tres votos a favor y cuarenta y dos en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Finalmente, se someten a votación las Enmiendas del Procurador señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos, treinta y tres a favor, cuarenta y dos en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, cuarenta y dos; en contra, treinta y tres; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 03.

Entramos en el debate de las Enmiendas a la Sección 04, Consejería de Fomento. El Grupo Socialista mantiene para el Pleno las Enmiendas números 532 a 545, 568 a 570, 572 a 613, 615 a 628, 632 a 640. En relación con la Enmienda 568, los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara, y firmado por los respectivos Portavoces, hacen llegar a esta Presidencia una Enmienda transaccional, que haría decaer la Enmienda 568 del Grupo Socialista, en la que se propone que en la Sección 04, Servicio 02, Programa 017, en el Concepto 602, sin provincializar, 325.000.000, se minoran en 20.000.000, que pasan a incrementar la misma Sección, Servicio y Programa, y Concepto, en la provincia 6, quedando, por lo tanto, esta provincia con una cuantía de esos 20.000.000, puesto que estaba anteriormente dotada con cero.

Para... ¿Se renuncia a la defensa del resto de las Enmiendas? El Grupo Popular, si desea consumir un turno en contra. Don Víctor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Señorías -las que quedan-. La verdad es que el debate... a este Procurador le gustaría decir muchas cosas, pero quizá en su momento oportuno va a tener que, quizá, comentarlo.

No voy a entrar ahora en actitudes -ya se ha comentado, ya se ha dicho-, pero sí tengo que decir y hacer una reflexión: que para mí es un poco triste que se hurte el debate en la Cámara y se hagan las declaraciones en los pasillos.

Con respecto a las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista, Señorías, si hubiéramos entrado a aprobar todas las que proponían, posiblemente, en el mes de marzo o en el mes de abril nos íbamos a haber encontrado que muchos de nuestros funcionarios tendrían que marcharse, porque no habría lugar para trabajar, en el caso de los arrendamientos, porque los deshaucios serían -digamos- lo que habría más al orden del día.

Pero lo más curioso de las Enmiendas, se plantea una crítica al tema de vivienda. Y yo quisiera hacer una última reflexión, aunque sea solamente a los miembros de nuestro Grupo y a los que han quedado, de qué significa, dentro del Programa de la Consejería de Fomento, Vivienda. Y no hay nada mejor que los datos, porque para poder rebatir los datos, poder rebatir las Enmiendas, hay que, siempre, presentar... hacer una contraoferta e intentar demostrar que lo que hacemos no es lo mejor. Y permítanme que les lea unos datos con respecto a nuestra gestión con el tema de vivienda.

La Junta de Castilla y León adjudicó e inició durante el año mil novecientos noventa y uno mil trescientas ochenta y cuatro Viviendas de Protección Oficial, situándose en el cuarto lugar dentro de las diecisiete Comunidades Autónomas, superando a regiones mucho más pobladas, como es el caso de Cataluña o de Madrid. También en el año noventa y dos, Castilla y León ocupó el segundo

lugar en iniciación de VPO de promoción pública, con setecientas ochenta y dos viviendas. Y si hiciéramos la media del noventa y uno noventa y dos, ocuparíamos el tercer lugar entre las Comunidades Autónomas.

También la Junta de Castilla y León -en el caso este, la Consejería de Fomento también-, con cargo a los recursos propios, realizó durante el año noventa y dos un total de seis mil setecientas setenta y siete actuaciones en materia de vivienda, incluyendo en este concepto no sólo la Promoción Pública de Vivienda, sino también todas las actuaciones de financiación mediante líneas de ayuda propia de la Comunidad Autónoma; entiéndase aquí rentas intermedias, subvenciones a alquileres, vivienda rural, etcétera.

Para el año noventa y tres, a salvo del cierre del ejercicio, las actuaciones serán de cinco mil ochocientas setenta y ocho viviendas. Y la previsión para el noventa y cuatro se sitúa en cinco mil setecientas ochenta y ocho viviendas.

Por último, decir que el cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas suscrito con la Administración estatal es más, todavía, es más que satisfactorio. Baste decir que -siempre y según datos del propio Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente- Castilla y León ocupa el primer lugar -y esto yo creo que es una satisfacción para todos-, el primer lugar en grado de cumplimiento, con el 136% de actuaciones de financiación de vivienda al cierre del ejercicio del año noventa y dos. Conserva este primer puesto entre las Comunidades Autónomas en los resultados del presente año noventa y tres, computados hasta el mes de septiembre, y sólo cede este primer puesto ante la Comunidad Valenciana en el cómputo global del Plan Cuatrienal desde su inicio.

En suma -y esto es lo más importante-, la satisfacción de las necesidades de vivienda en la Región puede realizarse tanto mediante la ejecución de vivienda pública como mediante mecanismos de financiación, sea con cargo a recursos propios o estatales, que faciliten el acceso a los ciudadanos castellanos y leoneses a una vivienda. Y si los recursos presupuestarios de que dispone nuestra Comunidad Autónoma no nos permiten crear -como deseáramos- en el número de viviendas a iniciar en el año noventa y cuatro, la Junta de Castilla y León -y los datos aportados así lo demuestran- viene desarrollando un extraordinario esfuerzo en facilitar un acceso a una vivienda a través de una diversificada gama de subvenciones, cuyo objetivo final no deja de ser el cumplimiento del mandato constitucional de proporcionar a los ciudadanos de la Región una vivienda digna y adecuada.

Creemos que son motivos suficientes para poder rechazar las Enmiendas que se han presentado por el Grupo socialista con respecto al Programa 04.

Con respecto al 017, que es todo lo que es recuperación y conservación arquitectónica, yo diría que a ver quién se atreve a decir que el patrimonio que tiene nuestra Comu-

nidad necesita de rebajas y no conservarlo. Eso creo que solamente se dice en pequeños foros, pero no en sitios cuando uno va, después, a visitar.

Y con respecto al tema de infraestructuras viarias y ordenación del transporte, señalar simplemente que las Enmiendas, fundamentalmente, van por la agrupación de las Enmiendas, y lo que pretende es una simple ordenación de los recursos. Creemos, Señorías, que para esa ordenación es justamente la Junta quien tiene la capacidad para hacerlo. Pero no son Enmiendas de más calado ni de más fondo; simplemente tratan de trasladar de un Programa a otro Programa. Y creemos que, siendo nuestra responsabilidad la que debe ordenar la gestión de la Consejería, pues, como están, están muy bien.

Nada más, señor Presidente. ¡Y cuánto me hubiera gustado haber podido discutir con el Grupo Socialista las Enmiendas que ellos hubieran presentado! Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Martín. Pasamos a abordar las Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Pero a esta Mesa ha llegado una Enmienda transaccional, la 255 (corresponde a ella), en la cual hay una disminución por una cuantía de 5.000.000 de pesetas en el 04.02.017.609.0, pasando al código presupuestario 04.02.017.602.9; o sea, pasa de sin provincializar a la provincia 9.

Dicho esto, las Enmiendas que se van a defender o a tratar son de la 207 a la 216, de la 219 a la 228, 230 a 233, 234 a 247, y 251 a 254. Para el turno a favor, renuncia -creo- el Grupo de Centro Democrático. Por lo tanto, para consumir el turno en contra, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La mayoría de los argumentos que se presentan en las Enmiendas que presenta el CDS, prácticamente, van todas fundamentalmente enfocadas al aumento de vivienda. Creemos que hemos justificado de forma adecuada en la anterior intervención por qué creemos que está bien dotado. Creemos que está justificada de sobra la actuación de la Consejería. Y entiéndase que no es por cortesía parlamentaria el tener que repetir todos los argumentos anteriores, pero creemos que es suficiente con lo que ya se ha dicho anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Martín. Pasamos a abordar las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar números 95 a 112. Para su defensa, tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y, como dije en mi primera intervención, de forma muy breve, porque creo que siguen siendo válidos los argumentos empleados en la Comisión.

Con relación a esta Sección, nosotros intentamos hacer algunas modificaciones, que, muy por encima, paso a recordar. Fundamentalmente, lo que pretendíamos era un mejor tratamiento de aquellas provincias por las que atraviesa el Camino de Santiago -algo que hemos hecho también en relación con la Consejería de Cultura- y aumentábamos dotaciones en ese concepto. Yo creo que ésa es una cuestión que nos ha preocupado, sobre todo porque nosotros, como Procuradores; el señor Buiza y yo mismo, pertenecemos a una de las provincias, tal vez la que más terreno tiene el camino de Santiago, en mayor extensión tiene, y que creemos que estaba insuficientemente dotada; sin entrar en otro tipo de valoraciones, que, lógicamente, nosotros no podemos entrar, que es de dónde sacábamos los fondos, es decir, de dónde provenían los fondos.

Hemos intentado que nuestras... o las cantidades que nosotros planteábamos no fueran lo suficientemente grandes como para no desguazar, permítanme la expresión, ningún Programa concreto, pero sí aumentar aquéllos que nosotros entendíamos que se debían aumentar. Bien, ése sería un paquete, creo que importante; el señor Buiza en sus intervenciones lo ha dicho; repito que, en relación con la Consejería de Cultura, lo volveremos a hacer, y, por tanto, ahí queda patente nuestra preocupación.

Junto a ellas, pues, hemos intentado, también, en los temas de lucha contra la marginación, y aquí, Señorías, sí querría hacer una llamada concreta a dos provincializaciones que hemos hecho y que creemos que son necesarias para rehabilitación de edificios, puesto que la provincia de León, y nos referimos a casos concretos y a presupuestos concretos, estaría necesitada en las cantidades mínimamente que nosotros planteamos, en éstas dos, concretamente, en la Enmienda 105 y la 106, que tampoco son cantidades que puedan dejar maltrecho el Presupuesto presentado. Junto a esto, pues, hemos intentado un mayor apoyo a la vivienda rural, mayores dotaciones presupuestarias para la información al consumidor vía OMIC, etcétera, etcétera.

Creo, Señorías, que con las Enmiendas que nos han sido ya aceptadas, se ha mejorado, se ha matizado, desde nuestro modesto punto de vista, el Presupuesto de esta Sección y que quedaría más completo, en nuestra opinión, con la aceptación de alguna de las provincializaciones que les he planteado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aznar. Par su defensa, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Presidente, para anunciar que vamos a admitir dos Enmiendas. Las números 105 y la 106, y, por tanto, en el momento de la votación pediremos que se voten por separado del grupo de Enmiendas que presentan, porque entendemos que... después de varias reflexiones, hemos creído oportuno aprobar estas dos Enmiendas, porque entendemos que, en cierta medida, mejoran también todo lo que es este Presupuesto; todo lo que sea mejorarlo, todo lo que sea beneficiar a los castellanos y leoneses, creemos que ésa es la

postura. Y, por eso, anunciarles a los miembros del Grupo Mixto que estas dos Enmiendas presentadas por el señor Aznar y el señor Buiza van a ser aprobadas y admitidas por nuestro Grupo Parlamentario.

Con respecto a las demás Enmiendas, hemos discutido mucho y a fondo sobre el tema. Evidentemente, tenemos criterios distintos y, por eso, entendiéndonos que no aceptemos esas Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Martín. Pasamos a las Enmiendas... Perdón, para contestación, señor Aznar. Perdón. Entonces, pasamos al grupo de Enmiendas de don Antonio Herreros, que son la 178 a 208 y 268bis. Señor Herreros, renuncia a su turno. Por tanto, para consumir el turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, simplemente, para recordar lo que hablamos ya en Comisión, que fue, en principio, que la mayoría de las Enmiendas que presentaba don Antonio Herreros pretendían provincializar muchas de las dotaciones en vivienda. Entendimos que en ese momento, y en este momento, ese criterio debe, fundamentalmente, hacerse a través de la propia Consejería, que es la que debe indicar cómo se deben iniciar o dónde se deben analizar las actuaciones, fundamentalmente, en el tema de vivienda.

No se entienda, señor Herreros, un caso de descortesía, porque las cantidades que usted pretendía eran siempre cantidades pequeñas, para intentar incluir más viviendas. Creemos que con la no aceptación, entendemos que es, fundamentalmente, porque es la propia Consejería la que debe marcar el criterio de dónde deben realizarse las viviendas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias...

Señor Presidente, para una cuestión de orden. Nada más antes... recordarle que hemos pedido que en las Enmiendas del Grupo, del señor... de las Enmiendas que presentan el señor Aznar y el señor Buiza, pedimos la votación por separado de las Enmiendas 105 y 106, porque, visto como va el debate y las votaciones, pues, simplemente, pues, intentar que no se caiga en incluir esas Enmiendas que se van a votar, y queremos y anunciamos que se van a aprobar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entramos en votación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la 568, que ha sido sustituida por una transaccional. Se aprueba por asentimiento. Se aprueba. Y se someten a votación el resto de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y seis. Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, cuarenta. Abstenciones, una. Quedan rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, hay una transaccional que sustituye a la 255. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Y se someten ahora a votación el bloque de Enmiendas del CDS a esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, setenta y seis. Treinta y seis a favor. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

De las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar se ha pedido votación separada de las Enmiendas 105 y 106, que se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor, cuarenta y cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, treinta y una. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas 105 y 106 de los señores Buiza y Aznar.

Se votan ahora las restantes Enmiendas que mantenían para esta Sección los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: Votos emitidos, setenta y seis. Cinco a favor. Cuarenta en contra. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las Enmiendas del Procurador don Antonio Herreros a esta Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y seis. Treinta y uno a favor... perdón, treinta y seis a favor. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 04. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y seis. Cuarenta y uno a favor. Treinta y cinco en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 04.

Y pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Enmiendas que se mantienen del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Las Enmiendas que se mantienen del Grupo Parlamentario Socialista son: 660, 661, la 672, 673, 674, 675, 676, 687, 692 y 693, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 690 y 691, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 699, 688, 689, 694 y 695, 546 y 547, 551, 549 y 550, 554 y 555, 553, 700, 701, 702, 552, 556, 566, 567, 642, 643, 645, 646, 647, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 648 y 703.

El Grupo Parlamentario renuncia a su turno a favor, y, para consumir el turno en contra, tiene la palabra, don Javier León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Uno creía que estaba en las Cortes de Castilla y León, es decir, que estaba en el Parlamento, que, como su nombre indica, es un ágora para hablar, no para votar; para hablar. Se vota en las urnas cada cuatro años y ahí es donde se ve el predicamento y la acogida que los Programas que uno tiene merecen a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Aquí venimos, además de a votar, fundamentalmente, a argumentar por qué defendemos un Proyecto para los ciudadanos de Castilla y León o por qué, a lo que se ve o, mejor, a lo que no se oye, no tenemos argumentos para defender un Programa alternativo para esta Comunidad Autónoma.

No obstante, y como desde el Grupo Parlamentario Popular hemos estudiado, hemos analizado todas y cada una de las mil setecientas y pico Enmiendas que se han presentado -unas parecen importantes y otras menos, unas parece que de mayor cuantía y otras de menor cuantía-, señor Presidente, quede constancia que el Grupo Popular, además de haber admitido en Comisión una Enmienda muy importante del Grupo Socialista, que creaba un Programa para agrupar todas las partidas de la droga, el Programa 073, creado por la Enmienda 058 del Grupo Socialista; por cierto, contraria a la que hace unos años se presentaba, cuando nosotros mismos presentábamos todos los Programas de la droga en una partida y nos dijeron que había que separarlas, pero, bueno, como entendemos que no es importante que esté en uno o en dos Programas, lo importante es que se participe activamente en la lucha contra la droga, admitimos en su día en Comisión la creación de ese Programa, admitimos vía transacción tres Enmiendas, porque, también aquí, se equivocó el Grupo Socialista llevando o pretendiendo llevar dinero del Capítulo I, que no era de drogas, para la droga, y admitimos una transacción. Y hoy vamos a admitir las Enmiendas del Grupo Socialista números 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694 y 695. Todas esas Enmiendas del Grupo Socialista van a ser admitidas por el Grupo mayoritario, porque entendemos que, sin mejorar sustancialmente el Proyecto de Presupuestos, tampoco producen alteración importante en el mismo.

Quizás, quizás no se defiendan las Enmiendas porque, globalmente, las Enmiendas del Grupo Socialista pretenden ampliar los centros de salud, y no hay argumentos para no decir que nuestra Comunidad Autónoma es, sin duda, de las Comunidades del 143, la que tiene una más amplia cobertura de centros de salud de todo el territorio nacional.

Porque no hay argumentos para justificar que, mientras la Comunidad Autónoma ha cumplido casi al cien por cien el compromiso firmado en su día con el INSALUD, el propio INSALUD tiene una cobertura absolutamente ridícula en los centros de salud que en aquel convenio les correspondería haber hecho a ellos.

Otro de los Grupos de Enmiendas socialistas pretenden anular todos los convenios que tiene firmada la Comunidad Autónoma en su Consejería de Sanidad y Bienestar Social con las Universidades, con el propio Estado, con las Facultades de Medicina, con una serie de instituciones sin ánimo de lucro que están desarrollando programas para mejorar la calidad de vida desde el punto de vista sociosanitario de nuestros ciudadanos, y que, por lo tanto, no vamos a admitir, no vamos a admitir, sin perjuicio de que me consta que la Consejería está haciendo un esfuerzo para tratar de agrupar todas estas actividades en un único programa, para demostrar, una vez más, que no hay nada que esconder en el tema.

Curiosamente, las Enmiendas que hacen referencia a los programas de servicios sociales que presenta el Grupo Socialista pretenden -cosa curiosa- que la Comunidad Autónoma, una vez más, ponga los dineros que cada vez recorta el Ministerio de Asuntos Sociales. Hay programas concertados entre Ministerio, Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales, en los que hay porcentajes de dinero que tienen que venir de la Administración Central; cada año se produce un mayor recorte desde la Administración Central, y cada año desde el Grupo Socialista se pretende que la Administración Autónoma haga frente a esos gastos.

Otro tanto ocurre con el Plan de Financiación de la población... de los planes de integración de la población gitana. El Ministerio recorta los dineros, hay un porcentaje firmado entre... cómo deben subvencionar esos fondos la Comunidad Autónoma y el Estado, y lo que se pretende desde el Grupo Socialista es que pongamos más dinero de lo que tenemos convenido.

Y luego, curiosamente, hay tres Enmiendas concretas del Grupo Socialista que piden que se construyan tres nuevas residencias de la tercera edad. Ellos que son... y lamento que no estén aquí para replicarme (quizás es otra de las razones por las que no están), para que nos expliquen por qué las tres residencias que proponen en la provincia de Valladolid las proponen en Ayuntamientos socialistas, en uno de los cuales, curiosamente, vamos a inaugurar dentro de pocas semanas, me imagino yo, una residencia recién terminada.

Por lo tanto, este Portavoz entiende que, cuando no hay argumentos para defender las Enmiendas, lo más correcto es quedarse en casa.

La verdad, señor Presidente, es que nuestro Grupo creíamos que la Mesa de las Cortes era una Mesa institucional. A la vista de lo que está pasando en estas sesiones, señor Presidente, nosotros empezamos a dudar de que la Mesa de las Cortes, al menos en su integridad, responda al papel institucional que le confiere el Reglamento y el mandato de esta Cámara, y, sin embargo, está -pienso yo; también puedo equivocarme. como los socialistas; espero que no-, están, alguno de los miembros, actuando de forma absolutamente partidista.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva. Quería preguntarle a Su Señoría: ¿las que van a aceptar son desde la seiscientos ochenta y...? No sé si 687 a la 695, creo, ¿no? Todas ellas. Gracias.

Pasamos ahora a abordar las Enmiendas del Centro Democrático y Social 256 a 259, 261 a 270, 272, 274, 276 y 278 y 279.

El Grupo Parlamentario renuncia a su turno a favor. Y, por tanto, para consumir un turno en contra, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Con toda brevedad, para decir que las Enmiendas que quedan vivas del Grupo del CDS no pueden ser admitidas, porque en su inmensa mayoría detraen fondos del Capítulo II y, de hacerlas buenas, habría que suprimir los servicios de limpieza, de seguridad y el mantenimiento de, prácticamente, todas las instituciones sanitarias y sociosanitarias que dependen de la Consejería.

Aquí he de reconocer que en el debate en Comisión, ante la comparecencia del Consejero, el Portavoz de Economía del Grupo Socialista reconoció que era la Consejería que había hecho un mayor esfuerzo a la hora de presupuestar el Capítulo II, y que estuviéramos tranquilos porque, efectivamente, no lo iba a tocar. De hecho las Enmiendas... no voy a decir "non natas" pero sí "non defendidas" en Pleno por el Grupo Socialista apenas hacían referencia al Capítulo II, conscientes de que, aumentando los servicios -como han aumentado- de forma sensible en la Consejería, no sólo no han aumentado de forma paralela los gastos del Capítulo II, sino que muchos de ellos han disminuido.

Por lo tanto, teniendo un ajuste presupuestario importante, como se ha hecho con ese esfuerzo en el Capítulo II de la Consejería, no podemos aceptar las Enmiendas del Grupo del CDS, insisto, porque en la inmensa mayoría detraen fondos del Capítulo II y tendríamos que plantear suprimir servicios tan vitales en un hospital como el de limpieza, el de seguridad, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva.

Pasamos, entonces, a las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar números 115 a 117, 119 a 128, 130 y 131, 134 y 136.

Para su defensa, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque no es cuestión de reiterar todos los argumentos que dimos en Comisión.

Simplemente manifestar que la minoración que planteamos a esta Sección, en pequeñas cantidades, no pretendiendo vaciarlas de contenido, se refieren al Capítulo II. Por lo cual, vista la argumentación del Portavoz del Grupo Popular, tenemos pocas esperanzas de que tengan éxito. Pero pretenderíamos dotar con mayores partidas a programas que consideramos muy importantes, tales como el apoyo a las minorías marginales, (pueblo gitano); el apoyo a la Federación Regional de Donantes de Sangre, que creemos está infradotada con 4 millones de pesetas solamente; el apoyo también a la construcción de centros de salud y consultorios locales... Sin perjuicio de que podríamos reconocer lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, con respecto a que el INSALUD no ha cumplido su parte; pero esto no debe justificar el que nosotros no avancemos en esta línea.

También el Programa de Promoción de la Mujer, el apoyo a las guarderías infantiles laborales, fundamentalmente, y el apoyo a las Corporaciones Locales en los programas sobre la drogodependencia. Estos son, diríamos, los programas destino que pretenderíamos mejorar en su dotación inicial, porque creemos que están infradotados.

Y nada más, para no extenderme, dada la dinámica del debate reiterando los argumentos de Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Buiza. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Y también con la misma brevedad que el señor Buiza. Para hacer constar, primero, que ya se han admitido Enmiendas del... iba a decir, utilizar una expresión un tanto deportiva, el tándem Buiza-Aznar en Comisión, haciendo un esfuerzo hasta donde hemos podido llegar, porque, como él reconoce, detraen fondos del Capítulo II, que, reitero, está ya absolutamente ajustado en esta Consejería. Para decirle que el que el INSALUD incumpla sus compromisos en la construcción de centros de salud no justifica el que la Junta haga lo propio, y que, por lo tanto, la política de la Junta es seguir construyendo centros de salud hasta donde las posibilidades presupuestarias lo permitan. Y para decirle que los programas de la mujer a los que Su Señoría quiere hacer una aportación específica de fondos están incluidos dentro de programas más generales, y que, puesto en marcha el plan de igualdad que ha presentado la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería, esos fondos se adscribirán a los programas para promover la igualdad de la mujer.

En ese sentido las partidas están abiertas, tanto en ese tema como en el de minorías marginadas, como en la partida de droga y la voluntad de seguir trabajando en esa misma línea desde la Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva.

Se pasan a abordar, entonces, ahora las Enmiendas de don Antonio Herreros Herreros, de la 209 a 265. Renuncia a su defensa y, por lo tanto, para un turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. No voy a reiterar nuevamente los argumentos. Muchos de ellos hablan de construcción de centros de salud, de potenciar programas de salud pública. En Comisión dimos una serie de argumentos por los que no podíamos aceptar ninguna de las Enmiendas. Porque, una vez más, además del hecho concreto que se plantea en la Enmienda, hay que reconocer —y es justo y razonable que así se haga— que la concepción filosófica es distinta.

Por lo tanto, por lo tanto, no aceptamos ninguna de las Enmiendas planteadas por el señor Herreros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva. Entonces, procedemos a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señorías. Se someten a votación, entonces, las Enmiendas 687 a 695 que han sido aceptadas por el Grupo Popular. ¿Votos a favor de este grupo de Enmiendas? ¿Se aprueban por asentimiento entonces? Quedan aprobadas por asentimiento.

El resto de Enmiendas que mantenía el Grupo Parlamentario Socialista se someten ahora a votación en forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: treinta y nueve. Abstenciones: dos. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático Social a la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: treinta y nueve. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar a la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y un votos emitidos. Cuatro a favor. Treinta y nueve en contra. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas.

Por último, las Enmiendas del Procurador señor Herreros se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Treinta y dos a favor. Treinta y nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. Treinta y nueve a favor. Treinta y uno en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 05.

Entramos en el debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene las siguientes Enmiendas:

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): 704, 705, 706, 707, 714, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 804, 806, 809, 805, 799, 800, 801, 802, 803, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 778, 779, 780, 781, 783, 784, 785, 786, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 787, 788, 789, 833 y 834, 840 y 841, 835, 836, 837, 838, 839, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 791, 740, 741, 742, 743, 744, 746 y 747, 750, 748, 751, 792, 793, 794, 795, 796, 807, 810 y 811, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831 y 832, 808, 812, 813, 814, 817, 815 y 816 y 818.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En relación con esta última Enmienda, la 818, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, firmado por sus respectivos Portavoces, presentan ante la Mesa una Enmienda transaccional a la número 818, y que se justifica para tener acceso de forestación de bienes agrarios para las Corporaciones Locales, según lo dispuesto en sus normas reguladoras.

De esta forma, en la Sección 06, Servicio 03, Programa 35, el Concepto 777 se minorará en 100 millones, que se destinan al Concepto 767, que queda dotado con estos 100 millones.

Habiendo renunciado al turno de defensa de las Enmiendas y dándose por defendidas, si algún Grupo desea consumir turno en contra, por el Grupo Popular, señor Martín, don Víctor, tiene la palabra

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir en esta segunda intervención que, entre tanta entrada y tanta salida, a este Procurador le viene a recordar aquella canción, una canción muy entrañable de la copla, que más o menos venía a decir eso de "no te vayas todavía, no te vayas por favor". Yo creo que la copla entre los amigos, y a mí, aunque yo reconozco que

canto muy mal, no me importaría cantársela con tal de que se quedara; pero estoy seguro que ni con mis argumentos les he podido convencer, difícilmente con mi canción se iban a quedar.

Y dicho esto, señor Presidente, con respecto a las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista, que es lo que ahora nos ocupa, comunicar o advertir el por qué... y siempre justificamos el por qué no de las cosas, y, en este caso, se nos dan muchas cosas muy curiosas. Por ejemplo, se nos critica que no hacemos repoblación forestal, y vamos a explicar o intentar explicar a los Procuradores que han quedado en la Cámara por qué el motivo de no esa aceptación. Se dice que la repoblación forestal que pudiéramos denominar clásica, pues, ciertamente ha decaído en el año noventa y tres, ¿y por qué motivos? Pues, a través de la publicación del Decreto 378, se diseñan dos nuevos Programas. Uno, el de Forestación en Explotaciones Agrarias; y el segundo, en Forestación en Explotaciones Forestales. Solamente se ha desarrollado el primer subprograma, pues el segundo se hará a través del Marco de Apoyo Comunitario, por indicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y aceptado por la Comunidad Autónoma.

En el primero de los Programas, se define en el citado Real Decreto qué son ya superficies agrarias y, entre otras, se indica que los eriales y los pastos también ya lo son. Este tipo de superficie ha sido el que tradicionalmente los propietarios de ellas, tanto públicos como privados, han ofrecido para la Ley de Repoblación Forestal clásica. Tal repoblación solía hacerse por convenios, sin gastos inmediatos para el propietario, pero también sin ningún gasto para la conservación de las superficies repobladas. Con el nacimiento de este Programa de repoblaciones de explotaciones agrarias, las perspectivas económicas son mucho mejores, pues a la subvención al 100% de los costos de repoblación hay que añadir cinco años de primas por conservación y veinte, en el caso de los propietarios privados, como prima de mantenimiento de rentas. Entendemos, por tanto, que con esta nueva aparición de este Decreto justifica de forma adecuada por qué no ha habido esa demanda y por qué entendemos que en el año noventa y cuatro, con lo que hay presupuestado, es perfectamente asumible por la Consejería.

Llamativo es otra serie de Enmiendas que presenta el Grupo Socialista, como, por ejemplo, pues, intentar rebajar el concepto de asociacionismo medioambiental. Es curioso que no crean tampoco en esto, porque esa es la intención, evidentemente, de las Enmiendas que se plantean: el no creer, para intentar, justamente, hacer lo contrario de lo que se dice.

Por el lado contrario, hemos aceptado, hemos propuesto a los demás Grupos (en el caso de éste, al Grupo socialista) una transaccional por importe de 100 millones de pesetas y es curioso, ayer se nos criticaba que para qué íbamos a aprobar ciertas Enmiendas con pequeñas cuantías; aquí hay una sola Enmienda con 100 millones de

pesetas, para crear un programa, que es justamente de las reforestaciones a los Ayuntamientos. Creemos, creemos, no obstante, que está perfectamente ya regulado como venía en su concepto; pero, por si acaso hubiera dudas, y en nuestra voluntad de querer colaborar, hemos propuesto esa transaccional, que, como antes se ha leído por la Mesa, ha sido aprobada.

Pero lo más curioso es las Enmiendas que presenta el Grupo socialista a los espacios naturales. Aquí sí que existe una sorpresa: se "cepillan" la Ley de Espacios Naturales; esa es la expresión vulgar y dura, pero es cierto: tratan de, todas las Enmiendas, trasladar los 1.060 millones de pesetas del Capítulo VI al Capítulo VII. Entonces como comprenderán, ¡cómo vamos a hacer cumplimiento de unas normas! ¡Cómo vamos a aprobar unas Enmiendas que pretenden, justamente, lo contrario que pretende la Ley! Pues, evidentemente, tampoco se pueden aceptar. Creemos que es justificación para rechazar las Enmiendas perfectamente.

En cambio, en Comisión sí que hemos aprobado Enmiendas, y porque entendíamos que había ciertas propuestas que eran lógicas, que se podían aprobar, como hicimos con el tema de la creación para residuos fitosanitarios; hicimos también transaccionales y creímos que con esas propuestas transaccionales al menos iríamos abriendo espacios... nuevos temas, como fue el tema de los cementerios de vehículos. Pero, evidentemente, visto como han sido presentadas las Enmiendas por el Grupo Socialista, difícilmente podíamos aprobar Enmiendas en cantidad por ese intento de aproximación, porque creíamos que entre todos podíamos mejorar.

Sí recordar a la Cámara que la Enmienda de los 100 millones de pesetas, transaccional, creemos que en su cuantía, por su importancia, tiene relevancia en toda esta Sección número 6, porque creemos que en eso el Presupuesto va a mejorar.

Esperando que para el próximo año, si Dios no lo prevé, que la canción que yo decía al principio sea más bien una canción para que todos nos quedemos en la Cámara. Señor Presidente, nada más y muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos ahora al debate de las Enmiendas 286, 288, 289, 290, 291, 292, 301, 302, 303, 304, 305 y 306 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Señor Sagredo para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para participar en un turno a favor del Consejero Jambrina, ¡lo que es el subconsciente!

Señor Presidente, ya el Grupo Parlamentario Centrista manifestó en Ponencia y en Comisión que estos Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente eran claramente deficitarios, eran irreales, eran entretenidos y descarados; pero aquello era otra esfera, y hoy es Pleno. Que

yo creo que Sus Señorías coinciden conmigo en que este debate no es ni mucho menos aburrido, sino entretenido. Algún Portavoz dice que le maravilla esta gimnasia que hoy está haciendo algún Grupo Parlamentario; a otros nos extrañaba la escenografía de ayer. Pero en cualquier caso entendemos, como el Portavoz del Grupo Popular, que aquí se viene a hablar; no estamos de acuerdo que aquí no se venga a votar. Aquí se viene a hablar y a votar, aunque en debates como este, realmente, el resultado de la votación está tan absolutamente previsto que le quitan la emoción y dan ganas de no votar y, a veces, dan ganas de no hablar. Por eso este Portavoz comprende a los que en este debate no quieren hablar o no quieren votar. En cualquier caso, ya hemos dicho, en más de una ocasión, que este debate de Presupuestos, cuando el Gobierno está soportado por un Grupo mayoritario, realmente es muy entretenido, y entretenido "recuerdo a Sus Señorías", según el diccionario de la Real Academia, que es distraer con algo para impedir que se haga otra cosa. Mientras estamos aquí, realmente, no estamos haciendo otra cosa.

Digo que... y me ha fallado el subconsciente, o me ha traicionado, cuando digo que en este turno voy a hacer una defensa de la política que yo creo que a la Junta había propuesto el Consejero Jambrina; porque, realmente, de este Presupuesto, que el último responsable es el señor Lucas -y del que vuelvo a lamentar otra vez que no asista en este momento, pero eso no es problema de este Portavoz, sino de su responsabilidad-, la realidad es que al señor Jambrina en este Presupuesto le faltan, en los ejes que hablaba él en la presentación de su Presupuesto, le faltan en todos sus ejes muchos cientos de millones, y yo estoy convencido que no tiene la culpa el señor Jambrina, sino que tiene la culpa, en este caso, el señor Lucas.

En forestación de superficies agrarias, uno de sus ejes, le faltan 521 millones; en repoblación forestal le faltan 1.214 millones con relación al año noventa y tres. Entre las dos, entre las dos asignaciones, con ese apadrinamiento que ha hecho de una hija de Agricultura para irse con su tía de Medio Ambiente, que es ese Plan de Superficies Agrarias, de Reforestación, todavía le faltan cerca de 400 millones de lo que hacía en mil novecientos noventa y tres la Consejería. Y de eso, este Portavoz no responsabiliza al Consejero Jambrina, sino al Presidente Lucas.

En saneamiento, ya hemos visto que no hay Plan. Se ha puesto de manifiesto, a pesar de las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, que decía que había Plan; ya se ha demostrado que no hay Plan. Hay un trabajo en el que se asignan 8.000 millones de anualidad para el desarrollo de ese Programa de Saneamiento, al que corresponden a la Junta 4.400, y el señor Lucas sólo da al señor Jambrina 3.700; le faltan otros 700 millones en ese eje.

No hay Plan de Residuos Sólidos Urbanos, no hay nuevo Plan. Está el Plan de la Junta anterior, que, aprovechando que éste es un debate entretenido, diré que nada tiene que ver con Santovenia, y de Santovenia seguiremos hablando en el próximo período de sesiones. Pues bien,

ese boceto de Plan de Residuos Sólidos Urbanos, de esa revisión que nos quiso explicar en su día el señor Jambrina, y que cifró en 10.000 millones, suponiendo que va a tener un plazo de vigencia de cinco años, que es lo normal... Porque ahora ya se le queda..., ahora ya se le termina, ya se le termina. Pues, suponiendo que van a ser cinco años, sería una inversión de 2.000 millones, y en el Presupuesto del noventa y cuatro sólo hay 550. Quiere decir: el señor Lucas no le ha facilitado 1.450 millones para dotar su Plan o su probable Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

No quiero hablar del presupuesto que se hace en incendios, porque, si hace dos años le faltaban 500, el año pasado 1.000, este año ya le hemos dicho que le van a faltar de 1.000 a 1.500 millones. Y de eso tampoco le queremos responsabilizar al Consejero Jambrina; responsabilizamos al Presidente Lucas.

Del Plan de Abastecimientos, en cuya relación aparecen, en este Presupuesto, una serie de pueblos a los que hemos pedido explicación y no se nos ha dado, por importe de 700.000.000, rompiendo absolutamente lo que el Consejero decía que era su Plan, es y fija una inversión de 5.000 millones y el Presidente Lucas sólo le ha dado 4.600; le faltan otros 400.000.000 de pesetas.

Y si vamos al no desarrollo de la Ley de Espacios Naturales, pues, resulta que se asigna la misma cantidad que en el noventa y tres y se incumple, se incumple, absolutamente, la Ley.

Quiere decir que está claro que estos Presupuestos, a los que le han obligado al Consejero Jambrina, son deficitarios por muchos cientos de millones, treinta cientos de millones, 3.000 millones, y, realmente, de eso este Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista no quiere, de ninguna manera, acusar al Consejero Jambrina. En cualquier caso, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista han ido, en un Presupuesto claramente deficitario, han ido a intentar presentar un testimonio de que ese Presupuesto, seguramente, no es el que quería el Consejero Jambrina, y le hemos ayudado en un testimonio de veinticuatro Enmiendas, de las cuales, para este Pleno, hemos dejado doce. Digo para este Pleno, y ya sabemos el destino. Hay que ver cómo se han aficionado ustedes a la "apisonadora"; poco tienen que reprobar al Partido Socialista en este sentido. Es más, cuando tienen oportunidad de actuar conjuntamente, como en aquel malhadado debate del Pacto Autonómico, que condena a esta Comunidad a la cima de la segunda división por mucho tiempo, ustedes inauguraron un nuevo vehículo parlamentario, que era la apisonadora de doble dirección.

Por lo tanto, realmente, uno está tentado en retirar las doce Enmiendas, y no lo hacemos por cariño y por afecto hacia el Consejero Jambrina. Las vamos mantener a los Programas 065, 019 y 035, aun sabiendo que desde el origen hay déficit de dinero; pero, lógicamente, hay mucho más déficit en lo que supone la poca presupuestación del Programa o del Presupuesto de Medio Ambiente.

Este debate tan entretenido, ya ha dicho este Portavoz muchas veces, y lo seguirá manifestando, que le entretiene mucho más... y este año, con el tiempo que hemos tenido, las diez horas de debate de ayer y las de esta mañana, recordar... me supongo que de los asistentes en este momento en el hemiciclo, alguien habrá jugado, porque de Valladolid vio el tren-burra, o en cada una de sus localidades, jugábamos a poner una moneda al paso del tren (seguramente los niños de ahora, con los videojuegos, ya no juegan a eso). Pues, ésta es la impresión que a este Portavoz le ha dado el debate de este Presupuesto de este año. En este momento, frente a esta Cámara, a los Procuradores se les da unas monedas para que las pongan al paso del tren; no del Ave -desgraciadamente-, tan siquiera ni de los expresos, ni los subexpresos, los rápidos, los rapidillos, los tranvías; a lo mejor, algún mercancías. Pero se nos han dado unas monedas y nos entretenemos, durante este debate, para ponerlas en el raíl, para que pase el tren.

Sin embargo, sin embargo, hay un juego presupuestario, que ya no es con monedas, que es con billetes de diez mil pesetas -para entendernos-, en el que ya no juega esta Cámara, ya no juegan los Procuradores, sino que juega sólo la Compañía, sólo juega el Consejo de Administración. Entonces, sólo con el Consejo de Administración, con las siete personas, se reparten decenas o decena de miles de millones, sin que esta Cámara diga ni A, ni B, ni C. Como no es nuevo, este Portavoz lo recalca en este momento. Ese presupuesto B, de los remanentes de la ejecución del Presupuesto anterior, que son doce o ya veremos el importe- mil millones, aproximadamente, no pasan por aquí; y nos estamos entreteniendo en poner en el tren-burra, o en el tren que pasa por la localidad de cada uno, unas pequeñas monedas.

Realmente, uno puede utilizar muchos símiles. Yo creo que es entretenido este debate, en estos dos días, tres días, con todas las Comisiones que ha habido. En Ponencia y en Comisión, nos hemos dedicado, con buena fe, a coger ese huevo que ha puesto la Junta, para trata de si tiene una protuberancia, un poro, una manchita, y, realmente, no nos preocupa lo que va a terminar siendo este huevo. Los que seguimos los documentos de ejecución del Presupuesto, sabemos que este huevo -para entendernos en Castilla- termina siendo una castaña, y sabemos lo que se parece un huevo a una castaña. Por eso, si hiciéramos un debate sobre la ejecución del Presupuesto, veríamos que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, y en su Consejería, señor Jambrina, menos que en ninguna, porque es más discrecional que ninguna, es más discrecional que ninguna.

En cualquier caso, realmente, no sabemos si pedirles que voten a favor o en contra de nuestras Enmiendas. Diríamos, casi, que debían votar a favor de las Enmiendas que van a favor de la política que creo... que cree este Portavoz que le gustaría llevar al señor Jambrina. Le faltan 3.000 millones de sus propios documentos, 3.000 millones. Y, desde el Grupo Parlamentario Centrista, queremos ayudarle a que el señor Lucas se los dé. En las Enmiendas

que ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista, sólo hemos podido reunir 500.000.000, sólo 500.000.000, que, realmente, no llega al 20% de lo que le falta; pero acéptelo en muestra de buena voluntad, puesto que estamos en unas fechas que estas ofertas deben hacerse con sonrisas.

En cualquier caso, entendemos que sigue siendo un debate entretenido. Y que, seguramente, el juicio que hizo este Portavoz en la Comisión, diciendo que al señor Jambрина esos ejes le chirriaban y que seguramente le gustaba que chirriasen, yo creo que, en definitiva, parece ser, en este debate del Pleno, que al que le gusta que suenen los ejes del señor Jambрина es al señor Lucas. Y si al señor Lucas le gusta que suenen, "pa que los quiere engrasar".

En cualquier caso, agradecer la atención que puedan tener las Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. Y deseables a todas Sus Señorías una salida de un año noventa y tres feliz y un mejor noventa y cuatro. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, si lo hubiere. Don Víctor Martín, como Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Señor ex-Consejero, señor Portavoz, Señoría. Quizá usted, cuando ha empezado su intervención, cuando explicaba usted, Su Señoría explicaba lo que dijo en la Comisión, se le olvidó una cosa muy importante, Señoría; nos dijo que nuestro Presupuesto era el de los cien gazapos. Hoy se le ha olvidado recordarlo. Yo por esta vez, por cortesía parlamentaria, no voy a referirme a los gazapos que Su Señoría presentó en las Enmiendas, porque yo creo que lo más sencillo es decir dónde están los gazapos, porque ésa es la forma, que yo sí puedo enseñárselos, yo sí puedo, a Su Señoría, enseñárselos, dónde están los gazapos, y así podríamos entrar hasta donde... hasta donde podíamos ver los errores y gazapos que cada uno presenta a los Presupuestos.

Con respecto, Señoría, señor Portavoz, a sus Enmiendas, fundamentalmente, lo que pretende es incrementar el Concepto 67, la defensa de los ecosistemas forestales, o, dicho de otra manera, la extinción de incendios. Yo creo, Señoría, que todavía no han asumido el fracaso en la disminución de los incendios forestales que se han dado en estos momentos, en contraposición cuando usted tenía sus responsabilidades de gobierno. Y lo que entendemos por sus Enmiendas es que pretende llevar al actual Gobierno a lo mismo que, anteriormente, llevó y fracasó. Por eso es el motivo de no aprobar las Enmiendas. Porque lo que pretende con ellas es intentar volver a un sistema de incendios, que, justamente, demostró que eso no era lo que había que hacer y justamente hay que hacer.

Con respecto a otros Capítulos que pretende Su Señoría disminuir, pues, la verdad, si aceptáramos algunas de esas Enmiendas... y recordarle que la que entendíamos que había que mejorar, porque mejoraba y colaboraba en el

Presupuesto, se ha aprobado. Pero las doce que quedan -como dijo muy bien Su Señoría-, las doce que quedan, aprobarlas, en algunos casos, podría conducir a una irresponsabilidad en la que el Gobierno de la región no puede caer, si se aprobaran esas Enmiendas.

Yo ahora no voy a entrar, Señoría... si usted cree oportuno que entremos más en profundidad con la réplica, pues, habrá que entrar. Yo he pretendido ser lo más cortés en este debate, pero no nos acuse de cosas que no son, no acuse de cosas que no son, porque, a veces, es muy fácil decir las y luego no es tan fácil demostrarlas. Yo apuesto que si hay que demostrarlas, Señoría, yo sí puedo aportarlas para hacerlo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Sagredo, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Unicamente, para manifestar un concepto que parece ser que este Portavoz, pese a su voluntad, nunca ha sabido explicarlo bien. Voy a intentar explicarlo, sólo eso, en este turno de palabra, con objeto de ver si se me puede entender o yo puedo ser capaz de explicarlo.

No voy a entrar, lógicamente, en los incendios de un año que no ha habido verano. Ese es un tema tan absolutamente grave que no permite frivolidades. En cualquier caso, cuando hablamos de cualquier partida, y de ésa en particular, no queremos aumentar para que se gaste más; queremos aumentar para que la cifra presupuestada se ajuste lo más posible a lo que previsiblemente se va a gastar. Como lo dijimos así y debe de estar en el Diario de Sesiones de la Comisión, lo volvemos a repetir aquí. Pero nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín, para dúplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. A Dios gracias, los Presupuestos no se hacen en función de que haya veranos o no haya veranos. Los Presupuestos se hacen en función de una capacidad económica, y luego, sobre todo, a través de una ejecución y un buen desarrollo de un programa de incendios; ése es el motivo, fundamentalmente, de cómo se presupuestan, a través de la ejecución de esos Presupuestos. Como no ha dado más de sí el debate, Su Señoría, pues, yo también quiero acabarle felicitando el año, porque creo que, a pesar de todo, a pesar de todo, esperemos que con el trabajo y el esfuerzo de todos los Grupos Parlamentarios -aunque aquí hay ausencias- podamos, al año que viene, colaborar con el Consejero, con la Consejería y con la Junta, para que los castellanos y leoneses podamos todavía tener un mejor medio ambiente, y convencido que, por el camino que vamos, ahí estamos apostando nosotros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas números 137 a 146 y 148 a 153, ambas inclusive, de los Procuradores señores Buiza y señor Aznar. Para su defensa, el señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que reiteramos los argumentos de la Comisión a esta Sección y, por consiguiente, las damos por defendidas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín, para turno...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para anunciar que vamos a admitir la Enmienda número 142 de los señores Buiza y señor Aznar "por eso vamos a pedir su retirada", porque entendemos que esta Enmienda que han presentado, como antes decíamos, por sentido común, mejora el Proyecto de Presupuestos, y de ahí nuestro agradecimiento. Y, por tanto, también esperemos que se entienda cuál es nuestra aportación para intentar mejorar lo que todos queremos que sea mejor.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Debate de las Enmiendas 267, 268 y 272. ¿Se dan por defendidas? Del señor Herreros. Se renuncia al turno a favor y al turno en contra y se dan por defendidas.

Comienza la votación. En relación con las Enmiendas que mantenía el Grupo Parlamentario Socialista, se somete a votación, supongo que se aprobará por asentimiento, la 818, que ha sido sustituida por una transaccional que se leyó antes. Se aprueba por asentimiento.

Se someten a votación de forma agrupada el bloque de las restantes Enmiendas que se mantenían a esta Sección por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor, treinta y dos. En contra, cuarenta y uno. Abstenciones, tres. Quedan rechazadas estas Enmiendas del Grupo Socialista.

Se votan ahora las que mantenía el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

De los setenta y seis votos emitidos, treinta y cinco lo han sido a favor. Cuarenta y uno en contra. No ha habido abstenciones. Quedan rechazadas.

De las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar, separamos la Enmienda 142, que se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y seis votos emitidos. Cuarenta y ocho a favor. Ninguno en contra. Veintiocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda 142 de los señores Buiza y Aznar.

Ahora las restantes Enmiendas de Sus Señorías pasan a ser sometidas a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y seis votos emitidos. Siete a favor. Cuarenta y uno en contra. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las tres Enmiendas que mantenía el señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y seis votos emitidos. Treinta y cinco a favor. Y cuarenta y uno en contra. Sin abstenciones. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la Sección 06. ¿Votos a favor de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos, setenta y seis. Cuarenta y dos a favor. Treinta y cuatro en contra... Perdón. Repito el resultado. De los setenta y seis votos, son cuarenta y dos a favor. Treinta y tres en contra. Y una abstención. Queda aprobada la Sección 06.

A la Sección 07, por el Grupo Parlamentario Socialista se mantienen, para su defensa en Pleno, las siguientes Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): 882, 883, 884, 885, 860 y 861, 846 y 847, 844, 849, 850, 851, 852, 843, 845, 848, 880 y 881, 879, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 858, 870 y 871, 842, 868 y 869, 893, 894, 895, 896, 898 y 899, 867, 853, 863 y 864, 897, 866, 900, 862, 854, 855, 856 y 857, 890, 891 y 892, 887, 888 y 889.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Renunciado el turno a favor, si algún Grupo desea consumir turno en contra. Grupo Popular, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero empezar, como algunos de mis compañeros que me han precedido esta mañana, lamentando que se hurte a esta Cámara un debate que nos permitiera conocer cuál es la política cultural del Grupo Socialista, tal como aparece diseñada en las Enmiendas presentadas al presupuesto de la Sección 07. Y quiero lamentar también que no hayan aceptado alguna de las transacciones que hemos ofrecido en Comisión; unas cuantas Enmiendas les hemos ofrecido transaccionar, para corregir algunos errores o insuficiencias del presupuesto que coincidían con nuestros propios objetivos, pero que habían resultado especialmente afectadas por la política de reducción de créditos que afecta a todo el presupuesto de

la Consejería. Voy a intentar, muy brevemente, justificar las razones por las que nuestro Grupo se opone a las Enmiendas del Grupo Socialista a la Sección de Cultura.

Nos oponemos a las Enmiendas presentadas al Capítulo I por un importe global de 167.000.000 de pesetas, todas al Artículo referido a personal eventual, sencillamente porque impiden totalmente el funcionamiento de programas como las aulas activas, en el Programa de Apoyo al Sistema Educativo; impiden el funcionamiento de la Casona del Pinar, cuyo personal laboral está presupuestado en este Concepto, tal como ha quedado autorizado o definido en una Enmienda de una Disposición Transitoria del articulado de la Ley de Presupuestos; reducen drásticamente las campañas de invierno y de verano de los servicios de juventud y de deportes; e impiden el funcionamiento de un montón de servicios que tiene el Capítulo de personal dotado en el Programa 068, en aquellos servicios que se han puesto en funcionamiento después de haber sido aprobadas las relaciones de puestos de trabajo, y que no podrían ponerse en funcionamiento si se aceptarían estas Enmiendas o, en otros casos, habría que cerrar, tales como... se impediría el funcionamiento de las piscinas cubiertas de Zamora o de Río Esgueva en Valladolid, o habría que cerrar servicios como la biblioteca de Salamanca, recientemente inaugurada en la Casa de las Conchas, y cuyo personal está dotado con créditos de este Capítulo.

Nos oponemos a las Enmiendas presentadas al Capítulo IV, 291.000.000 de pesetas en total, donde se hacen desaparecer determinadas líneas presupuestarias que se venían cumpliendo en ejercicios anteriores, y se reasignan recursos a finalidades que en sí mismas no son rechazables, pero que afectan gravemente a la configuración del presupuesto de la Consejería. Suprimen, por ejemplo, toda ayuda a actividades en el Camino de Santiago, bajo el supuesto de que ya no tiene sentido seguir realizando actividades en este Programa, o limitan, reducen, por ejemplo, en 190.000.000 de pesetas, un Programa tan prioritario durante el año mil novecientos noventa y cuatro, como es la celebración digna, y como corresponde a la Comunidad Autónoma, del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.

Nos oponemos a las Enmiendas al Capítulo VI, porque afectan a créditos, unos ya adjudicados y otros comprometidos en proceso de adjudicación, para las restauraciones programadas en el Castillo de la Mota y en el Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero.

Y nos oponemos a las Enmiendas presentadas al Capítulo VII, porque intentan, por vía presupuestaria, modificar la Ley Básica de Investigación, suprimiendo una línea programática de ayudas a la investigación, como son las becas, para trasladarlo a proyectos de investigación; pero no es la vía de enmienda al presupuesto de la Comunidad Autónoma la idónea para modificar la Ley Básica de Investigación del Partido Socialista.

Y nos oponemos a las Enmiendas al Capítulo II, que tienen un montante global de 511.000.000 de pesetas, porque impiden el funcionamiento ordinario de la Consejería, y suprimen dotaciones en términos tan importantes como, por ejemplo, los créditos que están destinados, en el Programa 068, para la dotación de los premios de Castilla y León; premios de Castilla y León creados por el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno y cuya dotación presupuestaria suprime en las Enmiendas presentadas al Programa 068.

Impiden prácticamente el funcionamiento de todo el Programa de actividades culturales, actividades de la juventud y actividades deportivas. En el primer caso, se reducen en 200.000.000 de pesetas; en el segundo caso, se suprimen al programa de deportes 258... perdón, 250.000.000 de pesetas destinados al deporte escolar. Es decir, harían desaparecer los programas de juventud y los programas de deporte escolar de los Presupuestos de la Junta. Y suprimen partidas tan importantes como la que en este momento, previo a las transferencias de educación, son necesarias para hacer un análisis, un estudio de la situación real de los centros del sistema educativo, cuya transferencia está a la vista, y lo llevan a otros destinos que están ya contemplados en el Presupuesto y que tienen una dotación similar o, incluso, algo superior a la de los Presupuestos anteriores; e impiden cosas tan peregrinas como el funcionamiento del sistema climatizado en el Museo de Burgos, cuyos recursos para el servicio de climatización suprimen, en un caso en que la Comunidad Autónoma lo único que hace es poner en funcionamiento un sistema que fue transferido por el Ministerio de Cultura en su día, que estaba montado, estaba instalado y fue programado por el Ministerio de Cultura, no para ofrecer un sistema de calefacción ni a los servidores del museo ni a los visitantes, sino para garantizar la conservación adecuada de las obras de arte que se custodian en el museo.

Y, en general, las Enmiendas al Capítulo II -como decía- impedirían el funcionamiento de todo nuevo servicio y pondrían en grave dificultad, en grave dificultad de mantenimiento de los servicios en esta Consejería, que nosotros venimos repitiendo reiteradamente que es una Consejería fundamentalmente prestadora de servicios, y se impediría su funcionamiento.

Estas son, muy en síntesis, las razones por las que nosotros tenemos que oponernos a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 07. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Y pasamos al debate de las Enmiendas números 307 a 322, 324 a 330, 333 a 337, 339, 341 a 347, y 350 a 394, todas ellas mantenidas para su defensa en Pleno por el Grupo de Centro Democrático y Social. Señor San Martín, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. A lo largo de esta sesión, este Procurador, pues, tenía previsto defender las Enmiendas que le corres-

pondrían, sobre todo algunas referentes a la provincia de Zamora, una provincia plena de carencias, con unas inversiones que no sólo Zamora necesita, como la autovía Tordesillas-Zamora, reapertura de la línea férrea Ruta de la Plata y algunos temas que ya han sido aprobados en estas Cortes, pero que la Junta aún no ha cumplido su acuerdo, como el estudio del nuevo abastecimiento de la ciudad de Benavente.

De acuerdo con la postura de mi Grupo, no vamos a reiterar su defensa, ya realizada, pero sí cumplir un compromiso con la plataforma ciudadana Pro-Cuartel Viriato y con la localidad zamorana de Toro. Además, dice el refrán que es de bien nacido el que es agradecido. Y ya que el Consejero Portavoz ha declarado en Zamora su apoyo a las Enmiendas que me voy a referir, pues, hay que agradecerse.

Las Enmiendas concretas de que voy a hablar son la Enmienda 309 y 335, correspondientes a la Sección 07. La 309 se refiere a lo que llamamos en Zamora Cuartel Viriato, que es el Regimiento de Infantería, que, cuando anunció el Ministerio de Defensa su traslado, ya el CDS pidió que fuera destinado a actividades culturales. Parece ser que no tenemos confirmación que se lo ha traspasado Defensa a Educación. Nos gustaría ver ese acuerdo; pero no lo sabemos.

El Ministerio nos ha prometido rehabilitarlo para ser sede universitaria, pero, lamentablemente, siguen sin contemplarse esos fondos necesarios. El CDS de Zamora ya ha manifestado que el Gobierno Central nos está engañando: que si proyectos, convocatoria, proyectos que se refunden, modificaciones de planes de ordenación urbana. Nos prometieron 500.000.000 para el año noventa y cuatro, pero no los vemos, ni se contempla en los Presupuestos Generales del Estado. Pero como este Procurador está en las Cortes de Castilla y León, no puede plantearlo en las Cortes Generales.

Por lo tanto, aquí, lo que el CDS plantea es que la Junta firmó un convenio el veinte de mayo del noventa y dos, junto con el Ministerio, Universidad de Salamanca y Ayuntamiento de Zamora, con objeto de que la Junta adelantaría el dinero necesario para el inicio de esas obras. El señor Zapatero creo que fue el firmante de ese convenio, y en un artículo se indica eso.

Por lo tanto, hemos presentado la Enmienda para que se contemple una partida en ese sentido. Porque, señor Zapatero, en Zamora, si estuviera usted, vería cómo las Escuelas Universitarias que existen, que son pocas, pero es una pena en qué estado están. Unos alumnos no tienen sede; una Escuela Universitaria, por ejemplo, de Ingeniería Técnica, unas clases van a un sitio y otras a otro, en centros que no son... y que les dejan unas aulas para, de momento, ir tirando. No hay laboratorios. Unas Escuelas, por ejemplo, de Ingeniería Técnica, de Industriales y de Obras Públicas, no hay ni una aula de dibujo se lo puedo decir; sin aula de dibujo, cuando es una enseñanza técni-

ca. Y no sólo eso, sino que hay otras Escuelas, hay otras Escuelas Universitarias que están concedidas por la Universidad de Salamanca y que no pueden ir porque no tenemos eso.

Entonces, si ya está el proyecto aprobado, si la Junta firma que puede adelantar, y lo adelanta, en ese sentido, para que se contemple esa partida es para lo que se ha presentado esta Enmienda.

La otra Enmienda que me iba a referir es la 335, que se refiere a la Escuela de Enología de Toro. Y que no es una aspiración solamente de Toro y su comarca, porque en la última Comisión de... la reunión de la Comisión de Desarrollo Provincial de Zamora se acordó que es el objetivo prioritario, como objetivo prioritario de la comisión Provincial de Desarrollo.

Creemos que es difícil que se pongan de acuerdo diferentes Administraciones que están, sobre todo, gobernadas por distintos partidos. Y, en este caso, se ha llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Toro, de un partido, la Diputación de Zamora, otro partido, la Universidad de Salamanca suponemos que es neutral. El Ayuntamiento de Toro cede el antiguo Alcázar, que lo acondiciona; la Diputación da 50.000.000; y la Universidad de Salamanca establecerá la titulación propia de la Universidad. Aprovecho para decir que también reivindicamos que la Universidad de Salamanca debe mojarse más.

Pero, de momento, está el acuerdo hecho entre esas tres Instituciones de diferente signo. Entonces, ahora sólo pedimos un espaldarazo, pedimos un apoyo de la Junta para que se inicie, que se inicie esta Escuela.

En la Proposición No de Ley presentada por este Grupo, por este Procurador, no pedíamos ni un duro; decíamos solamente que la Junta apoyara ese acuerdo, o sea, que se juntara con el resto de Instituciones, a ver si se puede poner en marcha. En este caso, como es una Enmienda, tiene que traducirse en dinero. Pero no tenemos inconveniente en variar la cifra. Lo único que queremos es que la Junta apoye esa Escuela, pero no solamente como una cosa... un favor a Zamora; es que tiene que cumplir los acuerdos de estas Cortes, en que los acuerdos, por ejemplo, de estas Cortes, por consenso, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa, establecía que la Junta debe cofinanciar, al menos, una titulación propia de la Universidad en cada una de las provincias.

Por ello, reiteramos nuestra petición de que la Junta de Castilla y León apoye; que ya nos lo han dicho de palabra, tanto en Zamora como en estas Cortes, pero que se refleje, que se refleje ese apoyo en un apoyo real. En este sentido, como son Enmiendas a los Presupuestos, son apoyos económicos. Pero la Proposición "repito" No de Ley presentada era un apoyo de que firmara ese acuerdo.

Por lo tanto, cumplido nuestro compromiso con la Plataforma "creo que se llama así" Pro-Cuartel Viriato y con la ciudad de Toro, damos por defendidas estas En-

mienzas. Repito que son dos temas muy interesantes, muy importantes para Zamora, que son necesarios, y que la Junta, que ha manifestado su apoyo, su deseo verbal, debe contemplarlo en sus Presupuestos; y en este sentido se presentaron las Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya, en nombre del Grupo Popular, turno en contra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como el Portavoz del Centro Democrático y Social hizo referencia únicamente a dos Enmiendas de las que había presentado al Presupuesto, yo voy a dar por formulados nuestros argumentos en relación con el resto de las Enmiendas que habían presentado en los términos en que fueron manifestados en el debate en Comisión.

En cuanto a la Enmienda que pretende llevar recursos al cuartel Viriato de Zamora, tiene razón el señor San Martín cuando dice que la Junta se comprometió, en un convenio suscrito un veinte de mayo, para anticipar la financiación de estas obras de forma que pudieran iniciarse durante el año mil novecientos noventa y tres, año en el que el Ministerio de Educación no tenía presupuesto para su iniciación. Ese fue el compromiso de la Junta de Castilla y León. Compromiso que la Junta no pudo cumplir, porque quien tenía que elaborar el proyecto técnico, el proyecto de rehabilitación, era el Ministerio de Educación y, según mis noticias, todavía en este momento no está elaborado tal proyecto; lo único que hay, al parecer, según informaciones de prensa, hay... es un proyecto básico global que tiene que servir como orientación para la elaboración del proyecto específico. Pero los recursos que la Junta de Castilla y León iba a anticipar durante el ejercicio de mil novecientos noventa y tres eran recursos reintegrables con cargo a los créditos que figuraban en ese mismo convenio, en el que el Ministerio de Educación se comprometía a aportar durante el año noventa y cuatro 500.000.000 de pesetas, otros 500.000.000 de pesetas en el año noventa y cinco y, si no me fallan los datos que he tomado, 500.000.000 en el año noventa y seis. Nada de esto se ha cumplido; parece ser que en el presupuesto del año noventa y cuatro, el presupuesto del Ministerio de Educación, sólo aparecen 25.000.000 de pesetas, y con esos 25.000.000 de pesetas, pues, tienen para elaborar el proyecto. No hay, por tanto, posibilidad ninguna de que la Junta... no es que cumpla su compromiso, porque su compromiso lo ha cumplido; su compromiso se refería estrictamente al año noventa y tres, y para que este compromiso pudiera prorrogarse y ampliarse a años sucesivos habría que revisar ese convenio, redactarlo de nuevo y ver en qué manera se comprometían cada una de las instituciones implicadas en el proyecto. Como el Ministerio de Educación no cumple su compromiso, es imposible que la Junta siga adelantando nada, porque no va a poder invertir en nada. Y ésta es la razón por la que nos oponemos a la Enmienda en los términos en que está presentada.

Y respecto de la Escuela de Enología, señor San Martín, estamos también en otra materia un tanto delicada y difícil. Ha habido conversaciones de la Consejería de Cultura, a través por lo menos del Director General de Educación, con las instituciones zamoranas que intentan poner en marcha una Escuela de Enología en Zamora, con el compromiso de la Universidad de Salamanca de otorgar un título propio.

Yo me voy a remitir a lo que he dicho sobre este tema en el debate en Comisión y a señalar lo que a mí me ha transmitido el Director General de Educación que había ofertado en las conversaciones que ha mantenido con las instituciones zamoranas. El compromiso de la Dirección General de Educación se limitaba a intentar que los estudios de enología y, en concreto, la posible Escuela de Enología en Toro se estructure dentro de una programación general de los estudios de enología en Castilla y León, teniendo en cuenta que ya la Universidad de Valladolid imparte un Máster de Enología para licenciados en Ciencias Químicas, en Farmacia, en Biológicas, en Veterinaria, etcétera, y que la Junta de Castilla y León tiene un laboratorio de enología en Rueda.

Entiende la Dirección General de Educación, que ha estudiado en profundidad el problema, que la situación de la Comunidad Autónoma aconsejaría impartir determinadas acciones en el campo de la enología en diferentes zonas, en función de la adecuación a las necesidades de cada una de ellas. Y está estudiando cómo funcionan y los problemas que tienen las dos únicas Escuelas de Enología de las que se tiene noticia en este momento, que son las de Tarragona y de Córdoba, y, a la vista de los resultados de estos estudios, seguirá tratando de definir cuál puede ser la postura definitiva de la Junta de Castilla y León en relación con una, repito, eventual Escuela de Enología.

Quiero recordar que los títulos propios de la Universidad plantean en el mundo laboral graves problemas, como ha ocurrido con la Escuela de Turismo de Avila, y no se puede embarcar a la Comunidad Autónoma en aventuras cuyo fin, cuyo destino no esté mínimamente garantizado. Y, hoy por hoy, los títulos propios de la Universidad no garantizan nada más que posibles conocimientos en el mundo laboral, pero no en la entrada en el mundo laboral de los destinatarios de esos estudios. Estas son las razones por las que no podemos aceptar ninguna de las dos Enmiendas que ha defendido el señor San Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor San Martín, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Nieto, como tenía que intervenir en contra, pues, ha buscado alguna disculpa, digamos, lógicamente, para oponerse a las Enmiendas; pero digamos que no están razonadas, porque nos ha hablado para lo del Campus Universitario de dos cosas: que no hay proyecto y que el convenio fuera del año mil

novecientos noventa y tres. Yo no sé si hay proyecto o no, pero, cuando el Ayuntamiento de Zamora ha concedido ya la licencia municipal de obras es que habrá un proyecto, y aprobado; porque la licencia municipal de obras ya está dada.

Tengo aquí delante el convenio firmado y en ningún sitio se dice nada del año noventa y tres. Dice, exactamente, el apartado quinto: "Con el fin de agilizar la contratación y construcción de los edificios, la Junta de Castilla y León se compromete a participar en la financiación de los mismos, formalizando con el Ministerio de Educación y Ciencia el oportuno convenio en que se establecerá la cuantía y condiciones de dicha participación". No habla nada del año noventa y tres.

Y reitero la postura del Grupo del CDS: la responsabilidad del cuartel Viriato quede claro que es del Ministerio, no es de la Junta. Está claro. Pero, si la Junta se compromete, que cumpla su compromiso. Es eso muy sencillo. Y, respecto a la cantidad, lo que pedíamos es que esté la partida abierta, que esté la partida abierta. No nos referimos a una cierta cantidad de dinero determinada; claro, había que cuantificarlo en una Enmienda, pero, vamos estábamos dispuestos a aceptar cualquier otra...

Respecto al laboratorio... sí, la Escuela de Enología de Toro, no tiene que ver nada una Escuela de Enología con un laboratorio o con un Master. Y sobre los títulos propios, creo, señor Nieto, que usted conocerá los cientos de titulaciones que emiten, en este sentido, las universidades extranjeras. Y quizás ahora nos empiecen a llegar enólogos de la Unión Europea a nuestras tierras, lo cual sería lamentable que nos pillara, pues, "in fraganti". Y por eso era, solamente, repito, que para la Escuela de Enología de Toro, que repito que también es competencia o responsabilidad, también, de la Universidad -que la Universidad parece que también va a que le den el plato ya preparado, la mesa puesta-, pero sí que se necesita que la Junta de Castilla y León, nuestra Comunidad apoye esta idea, que creemos que es buena no solamente para Toro y para Zamora, sino para la propia Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle al señor San Martín que la Junta no ha podido cumplir su compromiso porque no ha habido materia, no ha habido posibilidad de anticipo de inversión. Y, aunque ese artículo del convenio no se refiera, expresamente, al año noventa y tres, contextualmente sí se refiere al año noventa y tres, porque las inversiones del año noventa y cuatro estaban asumidas en el compromiso, literalmente, por el Ministerio de Educación.

Y lo mismo pasa con la Escuela de Enología. Mire usted, estamos hablando de dos materias en las que es

competente el Ministerio de Educación, directamente o a través de las universidades, y cuando se reciban las competencias de Educación podremos a hablar con autoridad propia. Pero no estamos en situación en este momento, en este momento, no estamos en situación de anticipar recursos que, además, luego, vendrían a reducir los recursos que nos facilite el Ministerio para la gestión de la enseñanza universitaria.

Estamos, en los dos temas, estamos abiertos a seguir cooperando en los proyectos, muy legítimos, y las ambiciones muy legítimas de la ciudad y de la provincia de Zamora, pero no es el momento presupuestario para contemplar ninguno de los dos proyectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos ahora al debate de las Enmiendas números 154 a 160 y 162 a 187, ambas inclusive, que mantienen los señores Buiza y Aznar para el Pleno. Señor Aznar, para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Miren, para esta Sección sí he querido bajar a defender las Enmiendas que nos quedan vivas, porque yo entiendo -y así lo hemos comentado mi compañero Virgilio Buiza y yo- que este debate en Comisión nos quedó cojo. Voy a ser muy breve, pero creo que aquí hay algunos temas que se debieran de haber tratado con otra flexibilidad. Y conociendo el talante del Consejero -y no voy a descubrir el del señor Nieto-, a mí me extraña que aquí hemos chocado con una ballesta de aquéllas que sostenían las viejas diligencias, en vez de con una amortiguación más flexible que cabría esperar. Porque yo comprendo las dificultades que hay para adaptar un presupuesto escaso para tantísimas necesidades. Lo que ocurre, Señorías, es que aquí estamos quedándonos muy cojos, desde nuestro punto de vista, en algunas materias. Voy a pasar por encima, pero quiero dejarlo patente, que los temas relacionados con la Educación son algo que deben empezar a preocuparnos. Ciertamente, estamos a la espera de recibir las competencias, pero debíamos ir preparando ese camino. Y a nosotros nos parecen insuficientes las dotaciones que hay, pues, por ejemplo, para convenios con las Corporaciones Locales, para ayudas en materia escolar, etcétera; especialmente preocupante las dotaciones que hay para ayudas o subvenciones a las federaciones de padres de alumnos, que fíjense que, al cambiar el sistema de subvenciones, van a recibir mucho menos, y, en general, los temas, como digo, relacionados con la Educación.

Pero si entramos ya a una materia más específica, que es la de Cultura, en la que sí somos competentes, quiero hacer una especial llamada de atención, porque parece ser que no va a haber muchas posibilidades de cambiar las dotaciones sobre algunos temas. En concreto, y lo he anticipado en mi anterior intervención, a lo relacionado con el Camino de Santiago.

Miren, Señorías, antes de hacerse el Presupuesto, yo comprendo que ustedes mirasen este asunto como uno más; importante, pero como uno más. Pero fíjense que a los pocos días de estar el Presupuesto en esta Cámara se ha convertido al Camino de Santiago en patrimonio de la humanidad. Y parece absolutamente insuficiente las dotaciones que se dan para conceptos relacionados con el Camino de Santiago; por citar uno, actividades culturales, dotado con 15.000.000 de pesetas, etcétera, etcétera. El Camino de Santiago es un patrimonio nuestro. Castilla y León, yo creo que debiera abanderar la defensa y promoción del Camino de Santiago. Y entiendo que habrá que hacer convenios y que otras Administraciones tendrán que poner mayor aportación; pero, desde luego, la nuestra debiera abanderar ese asunto. Y con estas dotaciones creo que es, claramente, insuficiente.

Hay otro bloque de Enmiendas en relación con un tema que a nosotros nos parece interesante e importante, que son las escuelas taller, a través de las cuales, no solamente se están restaurando edificios de valor con poco coste, sino que, a la vez, repito, se están haciendo unas actividades que tienen un gran valor social, como es la formación de gente, la formación de muchachos, y más en la situación de crisis que hoy nos encontramos.

Pasamos a un tema diametralmente opuesto, porque esta Consejería, bien es cierto que es una especie de cajón de sastre que tiene excesivas cuestiones y a todas ellas hay que atender, pero, claro, hoy que estamos asistiendo a un debate sobre el tema de los apoyos a la cinematografía —que pudiera ser un tema menor, pero fíjense que se está debatiendo a nivel mundial, que por primera vez en la historia del país ha habido una huelga de cines, que es algo de lo que estamos, repito, oyendo debatir cada día—, nosotros nos descolgamos con una ayuda a la industria cinematográfica de 5.000.000 de pesetas. El señor Buiza decía en Comisión, y creo que era bastante gráfico, que con 5.000.000 de pesetas apenas hay para hacer afiches de una película. Y fíjense que en esta Comunidad, donde la industria cinematográfica no tiene una gran relevancia, este año, hace escasamente un mes, se estrena o se ha estrenado una película hecha por y en León; que el año anterior se han estrenado, al menos, dos películas hechas por castellanos-leoneses, y rodadas en Castilla y León, con guionistas, actores, etcétera, etcétera; que aquí se mantiene un festival de cine de los más importantes que en la actualidad hay. Por tanto, que hay una industria emergente, que con 5.000.000 de pesetas difícilmente podemos decir que estamos colaborando a ella. Y comprendo, una vez más, las dificultades, pero tenemos los archivos municipales, que Sus Señorías conocen, y hace poco ha habido aquí una serie de preguntas del Grupo Socialista interesantes, en las que hemos visto que hay escasa dotación para un tema de gran importancia.

Bien. En otro bloque de Enmiendas pretendíamos que estas dotaciones se ampliasen. Pero llegamos, y, también, con brevedad, a las excavaciones arqueológicas. Señorías, esta Comunidad puede presumir de muchas cosas, y una de ellas es el inmenso patrimonio arqueológico que tenemos. ¿Creen Sus Señorías que con 35.000.000 de pesetas que hay presupuestados a este efecto vamos a poder, siquiera, tender un par de cuadrículas de excavación. Comprendo las dificultades, señor Nieto, pero, a lo largo del año, vamos a tener que hacer un seguimiento minucioso de estos temas para ver de dónde podemos rascar, sea de donde sea, y aumentar algo que estoy convencido que preocupa al Consejero y que preocupa a la Consejería tanto como a los Procuradores que aquí nos sentamos.

Y ya, por último, decir que hay otro bloque de Enmiendas que intentan mejorar, bien en convenios con Corporaciones Locales, bien de otra manera, el apoyo a las bibliotecas públicas de distinto tipo. Repito, y termino: comprendo que el Presupuesto es estrecho para tan gran abanico de necesidades, pero hay algunas cuestiones que, desde el punto de vista de los Procuradores que firmamos estas Enmiendas, debiera hacerse un esfuerzo, si no es hoy posible, a lo largo del año, para aumentar dotaciones y para cumplir con mayores aportaciones a esos fines, que creo que son importantes para nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Nieto Noya, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar a la intervención del señor Buiza en nombre de los dos Procuradores que firman las Enmiendas.

Hay destinos en sus Enmiendas, señor Aznar, que nosotros asumiríamos con mucho gusto, y algún intento en esta dirección hemos hecho en Comisión, y espero que rematemos ahora en el Pleno en algún punto muy concreto. Pero ustedes han planteado Enmiendas de tal naturaleza, que vacían tan profundamente los Conceptos de origen, que hacen imposible la transacción. Porque, por ejemplo, el incremento que ustedes pretenden de las dotaciones para actividades culturales en el Camino de Santiago, que —por cierto—, por lo menos como gesto, yo quiero agradecerle, en contra del intento del Grupo Socialista de suprimirlos radicalmente, pues, deja hasta sin papel y bolígrafos a la Secretaría General de Cultura. Y, en fin, son muy importantes las actividades del Camino de Santiago, pero tienen que escribir y tienen que mandar notas y hacer proyectos, ¿no? Y resulta que usted no se lo permite.

Hombre, el tema de las excavaciones arqueológicas. Es cierto que ha recibido un tratamiento muy deficitario en los Presupuestos. Pero no es menos cierto que ustedes pasan de excavaciones arqueológicas a excavaciones arqueológicas, porque reducen créditos, reducen créditos en el Programa 31 del Concepto 668, que son intervenciones

en el Patrimonio Arqueológico, y lo llevan al Concepto 031.481, que son excavaciones y prospecciones arqueológicas, con la diferencia de que las primeras las realiza directamente la Administración Autonómica y las segundas las ofrece a la colaboración de arqueólogos que, espontáneamente, participen en este programa. Pero el destino es el mismo. Por tanto, con esas Enmiendas, usted, no incrementa la dotación para el Patrimonio Arqueológico.

Y, bien, los archivos municipales. Pero deberíamos felicitarnos de que sea la primera vez que aparece esta partida contemplada directamente en los Presupuestos. Es la primera vez que, directamente, a los archivos municipales se les aportan unos determinados recursos. ¿Que no son suficientes? Pues, naturalmente que no son suficientes. ¿Y que ahí hay mucho que hacer? También estamos de acuerdo. Pero no es eso.

En definitiva, señor Buiza, repito... Bueno, ha hecho usted una referencia a los convenios con las instituciones locales y el Ministerio de Educación para instalaciones deportivas. Señor Buiza..., señor Aznar, por favor, perdón; señor Aznar, yo no sé si usted sabe que la Junta de Castilla y León, durante el año noventa y dos -acabo de leerlo en el Boletín Oficial- se han anulado créditos previstos para instalaciones deportivas en convenio con el Ministerio de Educación, porque el Ministerio de Educación no ha cumplido, en absoluto, los compromisos; y no puede invertir unilateralmente la Junta de Castilla y León en instalaciones deportivas en centros escolares. Este año tiene una previsión importante, previsión para el supuesto de que el Ministerio de Educación cumpla la parte del convenio que le corresponde. Como siga haciendo como hasta ahora, no se va a poder invertir nada tampoco en el año noventa y cuatro.

Pero hay una Enmienda que anticipo a Su Señoría que vamos a admitir. Es la Enmienda número 160, que trataba de aportar un pequeño incremento a la dotación del programa de escuelas-taller, que hemos intentado transaccionar en Comisión y que no ha sido posible, y que hemos profundizado un poco más y en este Pleno la asumimos en sus propios términos; la Enmienda 160.

Y hay otra referencia, otra referencia que quisiera hacerle a Su Señoría. Por ejemplo, cuando tratan de allegar recursos en el Concepto 481.3, provincializado en León, para el Festival Internacional de Organo Ciudad de León, que está previsto en los Presupuestos no nominativamente, pero en el Anexo IV se contempla la colaboración de la Junta, de la Consejería de Cultura, en este proyecto, y yo quiero reiterarle -ya lo he hecho en Comisión-, reiterarle el compromiso de la Consejería de Cultura -en cuyo nombre, en este caso, estoy hablando- de que la ayuda que ustedes piden para el 481.3 la podrán tener vía convenio con cargo a los créditos del Concepto 245.

Y esto es todo lo que, en un análisis cuidadoso y minucioso de las Enmiendas que Sus Señorías han presentado, podemos obtener en este debate en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aznar, si desea consumir un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, hemos podido comprobar... el tema del Festival de Organo, que no queremos magnificar, a nosotros nos parece importante, pero no queremos magnificar. Y sí creo que es interesante que aquí se haya adquirido ese compromiso. Por tanto, damos por zanjada la cuestión.

Señor Nieto, yo no le quito los bolígrafos a nadie con mis Enmiendas. Es que llevamos quitando bolígrafos todo el debate presupuestario; hemos quitado bolígrafos, hemos quitado la calefacción a los niños... ¡Caramba!, yo le propongo a usted que en los próximos Presupuestos, si la voluntad es de cumplir con los destinos finales que la oposición plantea, pero el problema son los orígenes, que hagamos una gran bolsa sin asignarla a ningún concepto, para que la oposición pueda, de esa bolsa, sacar dotación para los destinos que propone. No es ésa la cuestión.

Yo creo que hemos mencionado aquí una serie de destinos importantes. No es lo mismo, no son lo mismo los programas en materia arqueológica de los que hemos estado hablando. Y yo le invito, porque además yo le anticipo que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de ese asunto, a ver cómo se desarrolla uno y otro programa, cómo se cumple uno y otro programa.

En fin, creo que hemos hecho un intento, que lo he dicho al principio de la mañana: es una oferta alternativa en algunas cuestiones y una matización en otras al Presupuesto de esta Sección; que no hemos llegado a grandes acuerdos; parece que les crujen las cuadernas cuando hay que aceptar una Enmienda de 1.000.000 de pesetas en esta Sección. Pero, no obstante, creo que es importante que, al menos, hayamos hablado de ello y hayamos dejado constancia de que va a haber ese especial seguimiento al que me he referido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya, para dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente, que agradecemos ese esfuerzo de colaboración y de seguimiento de la ejecución de los Presupuestos que nos ofrece el señor Buiza.

Antes he hablado del papel y de los bolígrafos, usted me ha recordado la calefacción, y también ustedes dejan sin calefacción a los niños, porque quitan, pues, 25.000.000 de pesetas de calefacción de los campamentos y albergues; y de agua, hasta les dejan sin posibilidad de lavarse. Entonces, señor Buiza, hemos hecho todos los

esfuerzos posibles para atender los objetivos que ustedes señalan en sus Enmiendas, pero no... el tema no da más... Perdón, perdón, señor Aznar. Con lo que yo le estimo a usted y que le estoy confundiendo con el Señor Buiza, a quien estimo mucho. Pero como, en fin, se me ha quedado fijado, porque en Comisión intervino el señor Buiza, y parece que estoy hablando a los argumentos que utilizaba el señor Buiza.

Bueno, nada más. Hemos hecho todo lo que hemos... ha sido posible para atender los destinos que son interesantes, que ustedes plantean en sus Enmiendas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se debatirían ahora las Enmiendas 269 a 274, ambas inclusive, del señor Herreros, quien las da por defendidas. ¿Si el Grupo Popular desea consumir algún turno en relación con estas Enmiendas? Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, más que para consumir un turno en contra aquí, para reiterar todos los argumentos que le hemos dado, Enmienda a Enmienda, al señor Herreros en el debate en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Comienza la votación y se someten a ella, agrupadamente, el bloque de Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantenía a la Sección 07. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cinco. A favor, treinta y dos. En contra, cuarenta y dos. Y abstenciones, una. Quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Socialista.

Se someten ahora a votación las que mantenía a esta Sección 07 el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y cinco votos emitidos, de los cuales treinta y tres a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas igualmente.

De las Enmiendas de los señores Buiza y Aznar sometemos por separado votación la Enmienda número 160. ¿Votos a favor de la Enmienda 160? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos, Cuarenta y ocho a favor. Ninguno en contra. Veinticinco abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada..., perdón veintisiete abstenciones. Queda aprobada, por lo tanto, la Enmienda 160 de los señores Aznar y Buiza.

Las restantes Enmiendas de los señores Procuradores se someten ahora a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor. Cuarenta y dos en contra. Y veintisiete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas estas otras Enmiendas de los señores Buiza y Aznar.

Votación de las Enmiendas 269 a 274 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres a favor. Y cuarenta y dos en contra. Sin ninguna... sin abstención. Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cinco. Cuarenta y dos a favor. Treinta y dos en contra. Y una abstención. Queda aprobada la Sección 07.

Y pasamos al debate de las Enmiendas que el señor Herreros mantiene a la Sección 10, Cortes de Castilla y León. ¿Da por defendidas estas Enmiendas? ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra?

Se someten, entonces, directamente a votación las Enmiendas 275, 276 y 277 del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí. Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco. Votos a favor, cuatro. En contra, sesenta y nueve. Abstenciones, dos. Quedan rechazadas las Enmiendas del señor Herreros a la Sección 10, Sección que sometemos a continuación a votación. ¿Votos a favor de esta Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cinco. Votos a favor, setenta y uno. Un voto en contra. Y tres abstenciones. Queda aprobada la Sección 10.

A la Sección 21, Deuda Pública, no se mantienen... no se han presentado Enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? No. Se somete a votación la Sección 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones, por favor?

Resultado de la votación: Votos emitidos, setenta y cinco. Cuarenta y cuatro a favor. Veintiocho en contra. Y tres abstenciones, quedando, por lo tanto, aprobada la Sección 21.

En la Sección 31, Política Agraria Común, no se han presentado Enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? ¿Por asentimiento, queda aprobada? Se aprueba por asentimiento.

Al Artículo 1 del Proyecto de Ley existe la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. Pero los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara, firmado por sus respectivos Portavoces, hacen llegar una

Enmienda transaccional al Artículo 1, que haría decaer esta Enmienda número 1 del Grupo Socialista, en la que se propone el siguiente texto. En el párrafo 6 dice: "se incluyen los estados de recursos y dotaciones con sus correspondientes..." Este es el texto de la Enmienda transaccional que se somete a aprobación por asentimiento y que haría decaer la Enmienda número 1. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Se somete, entonces, a votación el Artículo 1 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del Artículo 1? Artículo 1 que, naturalmente... en los términos que ha quedado fijado como consecuencia de los debates y votaciones en las distintas Secciones. ¿Se aprueba por asentimiento, en este sentido el voto del Artículo 1? Queda aprobado el Artículo 1.

Y, en consecuencia, queda también aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro.

Y, antes de levantar la sesión, esta Presidencia quería agradecer a todos los servicios de la Cámara el esfuerzo que han realizado, y muy especialmente al letrado don Edmundo Matía, que ha ordenado y asesorado los debates en todos sus trámites. Y a Sus Señorías, en nombre de la Mesa, la felicitación más sincera para estas fiestas de Navidad y que el Año Nuevo sea venturoso para todos. Se levanta la sesión, y gracias.

(Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).